

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BARCELONA

##### *Edicto de subasta bienes inmuebles*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 8, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Simón Melitón Rosado y otros contra la Empresa demandada, José Castañón González, domiciliada en Doctor Ferrán, sin número, de Montmeló, en autos número 38/1983 Exh, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

##### Lote 1.º:

Finca número 2.036.-Urbana número 3, puerta segunda, ubicada en planta baja o primera de la casa número 6 de la calle Doctor Ferrán, de Montmeló. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers.

##### Lote 2.º:

Finca número 6.675 de Montornés.-Urbana porción de terreno sita en el término de Montornés del Vallés.

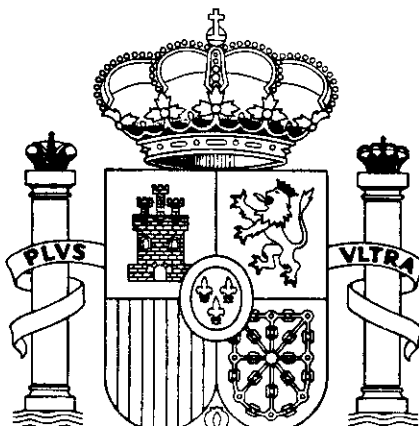
Asimismo sirva de notificación el presente edicto a ambas partes y a doña Dolores García Picón.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 1.600.000 pesetas el primer lote, y el segundo lote en 19.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo,

sita en Ronda de San Pedro, número 41, el día 1 de julio de 1987, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 8 de julio de 1987, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 15 de julio, a las doce horas de su mañana.

Se previene, que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando, previamente, el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 18 de mayo de 1987.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—6.543-E (35592).

## CADIZ

### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado con fecha 12 de mayo de 1987, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de esta ciudad, el expediente que sobre despido se tramita en esta Magistratura de Trabajo con el número 62/1987, a instancia de don Domingo Pérez Gautier, contra la Empresa «Línea Express, Sociedad Anónima», se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente:

Providencia Magistrado número 2. Ilustrísimo señor Marquina Díez. Cádiz, 12 de mayo de 1987.—Dada cuenta y visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y para que se lleve a efecto la misma, cítese de comparecencia a las partes ante esta Magistratura para el día 1 de junio, a las doce cero cuatro horas de su mañana. Notifíquese este proveído a las partes haciéndolo a la Empresa por medio del «Boletín Oficial del Estado» por encontrarse en ignorado paradero.

Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada «Línea Express, Sociedad Anónima», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Cádiz a 12 de mayo de 1987.—El Secretario, Eduardo Cadenas Coronado.—6.572-E (35639).

## CIUDAD REAL

### Edicto

En autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo con el número 1.096/1978 y acumulados, seguidos frente a la Empresa apremiada «Cantero e Hijos», por descubiertos de Seguros Sociales, se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia del Magistrado ilustrísimo señor Navarro Fajardo.—En Ciudad Real a 19 de mayo de 1987. Habiéndose omitido en el edicto de subasta de bienes de la Empresa «Cantero e Hijos», dimanante de los autos de apremio número 1.096/1978 y acumulados de esta Magistratura de Trabajo, la indicación del importe de tasación del bien inmueble que sale a licitación, publicados dichos edictos en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo de 1987, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de fecha 11 de mayo de 1987, hágase saber —mediante publicación edictal— a los posibles postores que el referido precio de tasación es de 13.635.000 pesetas. Lo mando y firma S. S.<sup>a</sup> Ilma.—Doy fe.—Firmado, Juan José Navarro Fajardo.—Ante mí: Benítez Martínez.—Rubricado».

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en pasaje Gutiérrez Ortega, sin número, de Ciudad Real, el próximo día 17 de junio, a las doce cuarenta y cinco horas.

Y para que sirva de notificación a los posibles licitadores que desean tomar parte en la subasta, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Ciudad Real a 19 de mayo de 1987.—6.573-E (35640).

## PALENCIA

### Edicto

El ilustrísimo señor don Gabriel Coullaut Ariño, Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado a los números 2.401 y 2.409/1982, ejecución número 109/1983, a instancia de don Jaime León Barcenilla y ocho, más contra «Lanera Palentina, Sociedad Anónima», en reclamación sobre otros, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

### Bienes que se subastan

Tierra sita en el término municipal de esta ciudad, al pago del Prado de la Lana, integrada por las siguientes fincas:

Finca A. Parcela de terreno en el pago Prado de la Lana; ocupa una superficie de 2 hectáreas 50 áreas 33 centiáreas 42 decímetros, según los títulos, y 2 hectáreas 53 áreas 53 centiáreas, según reciente medición. Linda: Al norte, camino del Prado de la Lana, terrenos de hijos de don Ramón Herrero y almacenes y huertas de los mismos; al este, tierra de doña María de la Encarnación Martínez de Azcoitia y camino de Torrecilla; al sur, huerta de don Máximo Pedrosa Losada, y al oeste, camino de servidumbre de dicha huerta del señor Pedrosa. Valorada en 6.265.000 pesetas.

Finca B. parcela de terreno en el pago del Prado de la Lana. Mide una superficie de 1 hectárea 5 áreas 98 centiáreas, según los títulos, y 1 hectárea 23 áreas, según reciente medición, y linda: Al norte, Prado de la Lana, del Ayuntamiento, y huerta de don Máximo Pedrosa; al sur, márgenes del río Carrión, y al oeste, con el dicho Prado de la Lana. Se halla excluido de esta finca el camino de servidumbre para la misma en el lindero oeste, o sea, junto al Prado de la Lana, con una anchura de 4 metros, que va desde el camino general, arrancando junto a la casa del guarda, hasta los márgenes del río. Separa esta finca de la finca A el camino de servidumbre a la de don Máximo Pedrosa. Inscrita en el tomo 1.543, libro 228, folio 164, finca 14.276, inscripciones primera y segunda. Valorada la finca B en la cantidad de 13.917.750 pesetas.

### Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo de Palencia. Primera subasta, el día 7 de septiembre de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de octubre de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de noviembre de 1987, señalándose para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, cuenta 204.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda librar bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Palencia a 19 de mayo de 1987.—El Secretario, Roberto Ruiz Serrano.—6.602-E (36094).

## VALLADOLID

### Edicto

En los autos sobre despido (ejecución 237/1986), seguidos ante esta Magistratura por Eutiquiano Alonso Castañeda y otros, contra «González y Maíllo, Sociedad Anónima», por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Finca urbana sita en la calle Cádiz, de Valladolid, con vuelta a la calle Huelva, destinada a usos industriales y oficinas. Superficie 3.245 metros cuadrados, de los que 345 metros cuadrados corresponden a patio y cerramientos. Linda: Al norte, con calle Huelva; por la derecha u oeste, con parcela hoy edificada de Josefina Alvarez Alonso y Francisca Acero Santamaría; por la izquierda, con calle Cádiz, y fondo, con edificio de otros propietarios. Inscrita en el tomo 1.074, libro 403, folio 97, finca número 26.200 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Dicha finca urbana ha sido tasada en 50.000.000 de pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de «González y Maíllo, Sociedad Anónima», y se venden para pagar a Eutiquiano Alonso Castañeda y otros la cantidad de 174.555.298 pesetas de principal, más 17.500.000

pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos del procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 3 de julio próximo, a las diez horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 10 de julio, a las diez horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio, a las diez horas, celebrándose todas ellas en los estrados de esta Magistratura; advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en algunas de las formas señaladas por la Ley.

Para participar en la subasta habrá que depositar previamente el 20 por 100 del importe de la tasación que sirva de tipo a la misma, sin cuyo requisito los participantes no serán admitidos (artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil), no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, en la primera y segunda subasta, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para la misma (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Desde el anuncio a la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Magistratura el importe del 20 por 100 del valor de los bienes tipo de la subasta o ingresando en la cuenta corriente número 820-6 del Banco Herrero, oficina principal, calle Gamazo, 1, Valladolid. Los pliegos se abrirá en el acto del remate.

Si el oferente de la mejor postura lo hubiere hecho por escrito y no asistiese al remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, y de no aceptarla perderá la cantidad consignada que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación y como parte del precio de la venta (artículos 1.503 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder a tercero.

Los depósitos constituidos cuya subasta fuere quebrada se destinarán a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los datos y la certificación registral de dominio del inmueble están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, pudiendo examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con dicha titulación, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rematante.

Dado en Valladolid a 22 de mayo de 1987.-El Magistrado de Trabajo.-El Secretario.-6.588-E (35657).

VIGO

Edicto

Doña Ana María Hernández Mora, Magistrada de Trabajo número 3 de Vigo,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Marcial Taboada Montoto y doña Luisa Vales González, contra José Otero Villar y «Mediodía, Cía. Española de Seguros y Reaseguros», en reclamación por indemnización accidente laboral registrado con el número 1.223/1986, se ha acordado citar a «Mediodía, Cía. Española de Seguros y Reaseguros», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de julio de 1987, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Puerta del Sol, número 11, debiendo com-

recer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al representante legal de «Mediodía, Cía. Española de Seguros y Reaseguros», se expide la presente cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Vigo, 19 de mayo de 1987.-La Magistrada de Trabajo, Ana María Hernández Mora.-El Secretario, Fernando Sanz Llorente.-6.584-E (35653).

VIZCAYA

Edicto

El ilustrísimo señor don José Vicente Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo número 2 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 125/1987 y acumulado, ejecución número 60/1987 y acumulados, a instancia de Julio García Llopis y Garbiñe Olealdecoa, en representación de los trabajadores contra «Industrias Reunidas de Eitorri, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución y cantidades, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Relación de bienes muebles e inmuebles, que por su extensión no se relacionan, quedando de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para ser examinada por cuantos deseen participar en la subasta.

La certificación de cargas de los inmuebles se halla, igualmente, de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura.

Dichos bienes, muebles e inmuebles, están valorados en la cantidad de 160.000.000 de pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta, el día 2 de julio; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de agosto, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de septiembre; señalándose para todas ellas las nueve treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros Vizcaína.

Cuarta.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.-Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que, en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 15 de mayo de 1987.-El Magistrado, José Vicente Lope Sáenz de Tejada.-El Secretario.-6.587-E (35656).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don José Montiel González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 203/1986, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», Procurador señor don Luis Legorburo Martínez contra don Ramón Rodríguez Cuenca, doña Dolores García Juárez, don Enrique Bonilla Galindo y doña Amelia Caulin, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas de los días 4 de septiembre, 5 de octubre y 5 de noviembre de 1987, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.-Que servirán de tipo: Para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.-Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que, en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Un automóvil marca «Renault-8», matrícula AB-29601; valorado en 30.000 pesetas.
2. Un automóvil marca «Seat-1430», matrícula AB-4362-B; valorado en 120.000 pesetas.
3. Vivienda en planta primera o baja a la izquierda, subiendo la casa sita en Albacete, y su calle de General Mola, sin número. Consta de vestíbulo, comedor—estar, 4 dormitorios, cocina, baño, aseo, recibidor y terraza; tiene una superficie útil de 89 metros y 94 decímetros cuadrados; valorada en 4.600.000 pesetas.
4. Finca registral 4.355, vivienda en planta sexta, calle Ceuta, 2; valorada en 5.338.703 pesetas.

Dado en Albacete a 30 de abril de 1987.—7.070-C (35380).

#### ALCALA DE HENARES

##### Edicto

Don José González Olleros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio artículo 129 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Greca, Sociedad Limitada», bajo el número 526/1986, representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Luis Castaño Díaz, contra «Conayir, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a la venta pública subasta, por término de veinte días, señalándose para dicho acto el día:

Por primera vez el 30 de junio de 1987, a las once horas de su mañana.

Por segunda vez el 27 de julio de 1987, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100.

Por tercera vez el 28 de septiembre de 1987, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 8.053.131 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las del tipo señalado anteriormente, ni posturas que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 de aquél, excepto el actor, que queda exonerado, pudiendo hacerse el remate en calidad de codero a tercero; que las cargas anteriores y preferentes que existieron al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad que no han sido suplidos, se encuentra unida a los autos para poder ser examinados por cualquier interesado, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los bienes inmuebles objeto de la subasta son:

Nave industrial en término de San Fernando de Henares, avenida de Castilla, número 23, 1-H, comprende una nave en planta baja de 293 metros cuadrados, incluidos servicios, con entreplanta de 194 metros cuadrados, quedando un terreno sin construir destinado a patios y aparcamientos de 50,90 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 1.048, libro 156, folio 116, finca 16.935.

Dado en Alcalá de Henares a 27 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, José González Olleros.—El Secretario.—2.802-3 (35670).

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

##### Edicto de notificación

En virtud de lo acordado por el Juez de Primera Instancia de este partido con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo número 291/1986, instados por el Procurador señor Carrasco Escribano, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Angel Morales Alcoicia, doña Encarnación Grande Caro y doña Encarnación Caro González, se notifica a los posibles interesados herederos o terceros con algún derecho sobre la herencia yacente de don Amador Grande Martínez, que se encuentran en ignorado paradero, para que en el término de tres días comparezcan en autos y puedan hacer uso de su derecho.

Y para que sirva de notificación en forma a los posibles interesados herederos o terceros de la herencia yacente de don Amador Grande Martínez, expido el presente en Alcazar de San Juan a 27 de abril de 1987.—El Secretario.—7.086-C (35394).

#### BADAJOS

##### Edicto

Don Angel Juanes Peces, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 171/1985, promovidos por «Corpozafra, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra la Entidad «Coardo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 1.751.189 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y, sin sujeción a tipo, la tercera, el bien embargado a la parte demandada que se reseñará, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 4 de septiembre, 1 de octubre y 28 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio, y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompa-

ñando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de codero a un tercero.

El deador podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Y así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta:

Urbana: Número dos.—Local comercial situado en la planta baja a la izquierda del edificio en construcción, sobre la parcela F-2 del Plan Parcial de Valdepeñas, en Badajoz, con una superficie de 397,86 metros cuadrados construida, y linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con hall de entrada y caja de escalera; derecha, entrando, con, digo, izquierda, con parcela en que se levanta, y fondo, con la caja de escalera, caja del ascensor y patio de luz.

Con una cuota de participación de 7.8985 por 100.

Inscrita al libro 635 de Badajoz, folio 72, finca número 41.617 del Registro de la Propiedad número 1 de este partido.

Valorada pericialmente dicha finca en la suma de 9.925.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 8 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Angel Juanes Peces.—El Secretario judicial.—7.146-C (35527).

#### BARCELONA

##### Edictos

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.439/1985 se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Adolfo Levkowitz Pelta, nacido en Barcelona, hijo de Alys-Jacob y de Anna, cuyo último domicilio fue en la ciudad de Chicago, en Estados Unidos de Norteamérica; por el presente se da conocimiento de dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 30 de abril de 1987.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—2.872-3 (36131).

1.ª 2-6-1987

#### BILBAO

##### Edicto

Don Juan Luis Ibarra Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Sección Primera, de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Primera se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 381/1986, seguidos a instancia de «Sistemas AF, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Valdivielso, contra don Alejandro Avelino Gómez Díaz, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 30 de junio, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al

por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 4 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 2 de octubre, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda derecha, subiendo por la escalera de la planta alta cuarta, de la casa doble señalada con el número 59 de la calle Rodríguez Arias, de Bilbao, con una superficie de 150 metros cuadrados, y consta de «hall», pasillo, cocina, salón, un dormitorio con baño incorporado, tres dormitorios y dos baños, despensa, dormitorio de servicio y una pequeña terraza.

Tasado en 21.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Local industrial derecha de travesía de Recaldeberri, número 17; de 294 metros cuadrados.

Tasado en 8.820.000 pesetas.

Lote tercero.—Local industrial izquierda de la travesía de Recaldeberri, número 17; de 272 metros cuadrados.

Tasado en 8.160.000 pesetas.

Lote cuarto.—Mitad indivisa del local comercial de la planta de semisótano de la casa 14 del barrio de Aldapas, de Guecho; con una superficie de 250 metros cuadrados.

Tasado en 2.500.000 pesetas.

Lote quinto.—Mitad indivisa del local comercial o industrial en planta de semisótano de la casa señalada con el número 13 del barrio de Aldapas, del municipio de Guecho; con una superficie de 250 metros cuadrados.

Tasado en 2.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Ibarra Robles.—El Secretario.—8.032-C (37864).

#### CARTAGENA

##### Edicto

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Cartagena número 3 de Primera Instancia e Instrucción,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 463, digo, 451/1985, a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Rovibeco y otros, en

reclamación de 7.936.710 pesetas de principal, más otros 4.000.000 de pesetas calculadas para costas; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, las fincas que a continuación se detallan:

1. Urbana: Terreno sito en el barrio de la Concepción, término de Cartagena, de 128 metros cuadrados (8 metros de fachada 16 metros de fondo), en el que comprende un edificio de dos plantas. La baja consta de almacén sin distribución interior, con una superficie edificada de 113,21 metros cuadrados, y la alta está destinada a vivienda, distribuida en tres dormitorios, vestíbulo, estar-comedor, baño, cocina y porche, con una superficie edificada de 121,46 metros cuadrados. Inscrita en el folio 132, finca 22.600, libro 237 de la Sección de San Antón.

Valoración: 4.800.000 pesetas.

Cargas: Una afectación al pago de 732 pesetas 75 céntimos.

Total: 4.799.268 pesetas.

2. Urbana: Piso bajo derecha, de la casa número 45 en la calle Alfonso XIII, de esta ciudad, con una superficie de 102 metros cuadrados. Inscrita en el folio 33, finca 2.478, libro 23 de San Antón.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Cargas: Una hipoteca a favor del Estado, una anotación de embargo a favor de don Simón Conesa Hernández, por un importe total de 845.160 pesetas.

Total: 3.154.840 pesetas.

3. Finca: Terreno solar, conteniendo un garage y oficinas, situado en la carretera de Mazarrón, kilómetro 2, término de Cartagena, mide una superficie de 4.137 metros cuadrados, siendo la edificada de 1.238 metros cuadrados y 73,34 metros cuadrados de la destinada a oficinas. Inscrita en el libro 429, folio 24, finca 34.384, Sección Tercera.

Valoración: 15.411.000 pesetas.

4. Finca: Mitad de tierra de secano sita en la Diputación de Canteras, término de Cartagena, con una superficie de 36 áreas 73 centiáreas. Linda: Al norte, con la finca de la «Sociedad García Carreño S. R. C.»; al sur, con la finca de don Ángel Lorente, y al oeste, con la carretera de Mazarrón. Inscrita en el libro 646, folio 46, finca 56.866, Sección Tercera.

Valoración: 2.750.000 pesetas.

5. Urbana: Terreno solar, conteniendo un almacén en planta baja, situado en la parcela seis de la manzana cuatro del barrio de la Concepción, término de Cartagena, con una superficie de 128 metros cuadrados, siendo la superficie del almacén de 113 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 557, folio 221, finca 48.821, Sección Tercera.

Valoración: 2.500.000 pesetas.

6. Finca: Terreno solar de 6.541 metros cuadrados, sito en el paraje de «Los Patojos», «Jardín Montanar», con una casa de planta baja de 213 metros cuadrados, todo el terreno cercado de muro. Inscrito en el libro 737, folio 137, finca 64.319, Sección Tercera.

Valoración: 23.390.200 pesetas.

7. Urbana: Terreno solar sito en la Rambla de Benipila, barrio de la Concepción, término de Cartagena, mide una superficie de 550,90 metros cuadrados, y tiene un almacén de planta baja de 446,40 metros cuadrados. Inscrito en el libro 579, folio 15, finca 49.953, Sección Tercera.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, 21, 6.ª, por primera, segunda y tercera vez, a las doce horas de los días 6 de julio, 30 de julio y 23 de septiembre próximos, respectivamente, significándose que la finca 2.478 sale a la venta en cuanto a sus tres cuartas partes indivisas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación para la primera, fijado en 57.005.308

pesetas; el 20 por 100 del tipo rebajado en un 25 por 100 para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran los tipos de la primera y segunda, estando la tercera no sujeta a tipo alguno. Se podrán hacer posturas por escrito con anterioridad a la subasta, acreditando haber realizado el depósito correspondiente. El remate se podrá verificar en calidad de ceder a tercero, haciéndose saber que los títulos que acreditan la propiedad y demás cargas obran en este Juzgado a disposición de los asistentes a dicha subasta.

Cartagena, 21 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—2.806-3 (35674).

#### CORDOBA

##### Edicto

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, bajo el número 212/1987, a instancia de doña Concepción Molina Madueño, a fin de que se declare legalmente el fallecimiento de su padre don Antonio Molina Moreno, nacido en Villaviciosa de Córdoba, el día 5 de enero de 1899, hijo José y de Antonia, del que se dice falleció el día 12 de octubre de 1936, como consecuencia de la guerra civil española.

Dado en Córdoba a 21 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—6.579-E (35647).

1.ª 2-6-1987

#### GIJON

##### Edicto

El ilustrísimo señor Don José Luis Seoane Spiegelberg, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Gijón,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 667/1983, contra Soledad Mata Rodríguez, Manuel Arturo Díaz Rubiera, Carmen Rodríguez Molina, María del Carmen Mata Rodríguez, José Manuel Mata Rodríguez y María Victoria Mata Rodríguez, por medio del presente se anuncian públicas subastas, por veinte días, de los bienes que se dirán; las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: 2 de julio a las diez horas.

Segunda subasta: 2 de septiembre a las diez horas.

Tercera subasta: 2 de octubre a las diez horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que no hubiere postores en la anterior. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera, que será el 20 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que tampoco se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero cumpliéndose las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición primera, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

«Vivienda número 24, 6 piso tercero, derecha, subiendo por la escalera, sita en la planta cuarta del portal número 12 de la calle Doctor Aquilino Hurlé, número 41 de la calle Emilio Tuya y sin número en la plazoleta entre ambas calles; ocupa una superficie útil aproximada de 69 metros cuadrados, y construida de 86 metros cuadrados aproximadamente, mirando desde la calle del Doctor Aquilino Hurlé, linda: Por su frente, con dicha calle; derecha, piso tercero, centro y pasillo de la escalera del mismo portal; izquierda, casa número catorce de la propia calle Doctor Aquilino Hurlé, y fondo, patio de manzana. Le corresponde una cuota de participación, con relación al total del valor del inmueble y en las cargas y beneficios por razón de la comunidad, de cero enteros noventa y tres centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al tomo 730, libro 730, folio 171, finca número 15.366, inscripción tercera.»

Valorada en 2.550.000 pesetas.

«Número 11.—Piso primero, derecha, visto desde la calle, destinado a vivienda tipo A) del portal B), de un edificio señalado con los portales A y B, en Noreña, con frente a la calle Nueva. Ocupa una superficie construida de 91 metros 43 decímetros cuadrados y una útil de 68 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados, según la cédula de calificación. Linda: Al frente, calle de su situación, o sea, calle Nueva; derecha, solar de don José Mata González; izquierda, caja de escalera, rellano de la misma, piso de esta misma planta, señalado con el número 10, y patio de luces; y fondo, más de don José Mata González. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de cinco enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 397, libro 19, folio 21, finca 2.192, inscripción segunda.»

Valorada en 1.700.000 pesetas.

«Doce.—Piso segundo, izquierda, visto desde la calle, destinado a vivienda, tipo A, de un edificio señalado con dos portales, letras A y B, de la calle Nueva, en Noreña. Ocupa una superficie construida de 91 metros 43 decímetros cuadrados y útil de 68 metros 63 decímetros cuadrados según la cédula de calificación. Linda: Al frente, calle de su situación, o sea, calle Nueva; derecha, caja de escalera, rellano de la misma, patio de luces y piso de esta misma planta señalado con el número 13; izquierda, piso de esta misma planta del portal A, y fondo, más de don José Mata González. Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de cinco enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 397, libro 19, folio 58, finca 2.211, inscripción segunda.»

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Dado en Gijón a 28 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, José Luis Seoane Spiegelberg.—El Secretario.—2.208-D (36200).

## GIRONA

### Edictos

Don José Isidro Rey Huidobro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Girona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la adopción plena de la menor María Sonia Dilmer Rión, con el número 181/1987, a instancia de don Francisco Blanco Alsina, en cuyo procedimiento se ha acordado citar al padre de la indicada menor, mediante edictos, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y a los efectos procedentes, se expide el presente edicto.

Dado en la ciudad de Girona a 28 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, José Isidro Rey Huidobro.—El Secretario judicial accidental.—7.131-C (35516).

★

En este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 293/1986, a instancia de Caja Rural Provincial de Gerona, contra «Peradalta, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha se aclara que la acción del presente procedimiento va dirigida contra la Entidad «Peradalta, Sociedad Anónima», en lugar de «Paradalta, Sociedad Anónima», como apareció publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, de 23 de abril de 1987, y «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 14 de abril de 1987, página 11247.

Girona, 5 de mayo de 1987.—El Juez.—El Secretario.—2.887-A (35483).

★

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 297/1986, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra don Miguel Madueño Expósito y doña Lidia Sola Sanfeliu, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.—El remate tendrá lugar el día 23 de julio de 1987, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 41.000.000 de pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del referido tipo.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Para la segunda subasta se señala el día 21 de septiembre de 1987, a las doce treinta horas, por el 75 por 100 de su valor.

Para la tercera subasta se señala el día 20 de octubre de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Pieza de tierra bosque, sita en el término de Quart, vecindario de Castellar de la Selva, de medida superficial 4 hectáreas 85 áreas 60 centia-

reas, dentro de la cual hay una edificación conocida como «Restaurant el Castellar», compuesto de planta semisótano, planta baja y planta piso. La planta semisótano tiene una superficie construida de 43 metros 19 decímetros cuadrados, distribuidos en habitación de la caldera, lavabo y dormitorio; mediante una escalera interior que comunica con la planta baja, que tiene una extensión superficial construida de 452 metros 75 decímetros cuadrados de superficie construida, y además 377 metros cuadrados de terrazas. La parte edificada en planta baja de 452,75 metros cuadrados, está cubierta y cubicada, distribuyéndose en dos comedores, recibidor, bar, sala, aseos en número de dos, office, cocina, almacén, despensa y cámaras frigoríficas; las terrazas son dos. Mediante escalera interior se accede a la planta piso, de 254 metros 75 decímetros cuadrados de extensión superficial, distribuidos en tres comedores, sala, despacho y acceso. Está cubierta mediante tejado a varias vertientes y rodeada a todos sus puntos cardinales con el resto del terreno, y linda: En junto, norte y sur, con Bernardo Schoor Schif (Cal Rei); este, camino vecinal, y oeste, Ana Gruart Gispert. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona en el tomo 1.696, libro 16 de Quart, folio 232, finca 748.

Girona, 7 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.888-A (35484).

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Rafael Lis Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Por el presente, se anuncia: Que en los autos de juicio ejecutivo número 983 de 1984, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señorita Cristina Santiago Bencomo, con la dirección del Letrado don Diego Cambreleng Roca, contra doña Dolores Navarro Carlo, don Pedro y don Jorge Quevedo Navarro, con domicilio en la calle Triana, número 75, se ha resuelto sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, como de la propiedad de los demandados:

Urbana.—Parcela o solar con 623 metros cuadrados de superficie, situada en término municipal de Santa Brigida, pago del Monte Lentiscal y sitio conocido por Monte Coello, que linda: Al norte o frontis, servidumbre de acceso a la misma y al resto de la matriz; al sur o espalda y poniente o derecha, entrando, terreno de herederos de don Pedro Quevedo Peano, y al nacimiento o izquierda, resto de la matriz. Sobre dicha finca existe construida una vivienda unifamiliar de dos plantas, destinadas a vivienda y un sótano destinado a garaje y trastero, que ocupa una superficie de 201 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a jardín. Inscrita al tomo 160, folio 147, finca número 9.147, inscripción segunda. Su valor: 14.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7 (Palacio de Justicia), el día 6 de julio próximo y hora de las once, para la primera subasta, valor de tasación; para la segunda subasta se señala el día 28 de julio próximo y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, y para la tercera subasta se señala el día 25 de septiembre próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, y podrá hacerse a condición de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria, artículo 131, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuar:

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad no se han suplido, por lo que los licitadores no podrán reclamarlos y deberán conformarse con lo que resulte del Registro de la Propiedad.

Y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 20 por 100 del avalúo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Se hace saber que en los autos no consta la situación arrendaticia de la finca, lo que podría constituir defecto insubsanable para inscribir la tramitación en el Registro de la Propiedad.

Dado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 13 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Rafael Lis Estévez.—El Secretario.—7.336-C (36048).

## LERIDA

### Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, con el número 164/1983, promovidos por la Procuradora doña Concepción Gonzalo Ugalde, en nombre y representación de «Servicios Eléctricos Manonelles, Sociedad Anónima», contra don Rafael Beca de la Fuente, vecino de Lérida, calle Gerona, número 49, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, Ramba Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 1 de octubre próximo; con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 4 de noviembre próximo, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo en que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta, y que se sacan en lotes separados, son los siguientes:

1. Urbana. Local situado en la planta baja de la escalera o núcleo B del edificio en Vallfogona de Balaguer, que está integrado por dos núcleos,

con acceso directo a la calle Nord, con una superficie útil de 112 metros y 20 decímetros cuadrados, que linda: Por el frente, calle Nord; por la derecha, entrando, pasaje; por la izquierda, local finca número 29 de esta planta y escalera, y por el fondo, rampa de acceso a la planta sótano del núcleo o escalera. Finca registral número 4.543. Precio de su tasación: 2.400.000 pesetas.

2. Urbana. Local situado en la planta baja de la escalera o núcleo B del edificio en Vallfogona de Balaguer, que está integrado por dos núcleos, con acceso directo a la calle Nord, con una superficie útil de 77 metros y 37 decímetros cuadrados, que linda: Por el frente, calle Nord; por la derecha, entrando, local finca número 28 de esta misma planta y escalera; por la izquierda, vestíbulo general de acceso al edificio, y por el fondo, rampa de acceso a la planta sótano del núcleo o escalera A. Finca registral número 4.544. Precio de su tasación: 1.300.000 pesetas.

3. Urbana. Local situado en la planta baja de la escalera o núcleo B del edificio en Vallfogona de Balaguer, que está integrado por dos núcleos, con acceso directo a la calle Nord, con una superficie útil de 168 metros y 7 decímetros cuadrados, que linda: Por el frente, calle Nord; por la derecha, entrando, vestíbulo general de acceso al edificio; por la izquierda, lindero general del edificio, y por el fondo, planta sótano del núcleo o escalera A. Finca registral número 4.545. Precio de su tasación: 2.800.000 pesetas.

4. Urbana. Piso vivienda, tipo A, puerta primera, sito en planta segunda, escalera B, del edificio en Vallfogona de Balaguer, que está integrado por dos núcleos, por acceso a la calle Nord, con una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, pasillo, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza o lavadero, que linda: Por el frente, vuelo de la calle Nord y piso puerta segunda de esta misma planta y escalera; por la derecha, entrando, dicho piso puerta segunda, patio de luces y caja de escalera; por la izquierda, lindero general del edificio, y por el fondo, patio de luces. Finca registral número 4.550. Precio de su tasación: 2.700.000 pesetas.

5. Urbana. Piso vivienda, tipo B, puerta segunda, sito en planta segunda, escalera B, del edificio en Vallfogona de Balaguer, que está integrado por dos núcleos, por acceso por la calle Nord, con una superficie útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, pasillo, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y lavadero, que linda: Por el frente, vuelo de la calle Nord; por la derecha, entrando, dicho piso puerta tercera de esta planta y escalera; por la izquierda, piso puerta primera de esta misma planta y escalera, y por el fondo, caja de escalera y pisos puertas primera y tercera de esta misma planta y escalera. Finca registral número 4.551. Precio de su tasación: 3.150.000 pesetas.

6. Urbana. Piso vivienda, tipo C, puerta tercera, sito en la planta segunda, escalera B, del edificio en Vallfogona de Balaguer, que está integrado por dos núcleos, con un acceso a la calle Nord, con una superficie útil de 83 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, pasillo, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y lavadero, que linda: Por el frente, vuelo de la calle Nord y piso puerta segunda de esta misma planta y escalera; por la derecha, entrando, caja de escalera y pisos puertas segunda y cuarta de esta misma planta y escalera; por la izquierda, vuelo del pasaje, y por el fondo, dicho piso puerta cuarta. Finca registral número 4.552. Precio de su tasación: 3.000.000 pesetas.

7. Urbana. Piso vivienda, tipo B, puerta cuarta, sito en la planta segunda, escalera B, del edificio en Vallfogona de Balaguer, que está integrado por dos núcleos, con acceso a la calle Nord, con una superficie útil de 80 metros 3 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, pasillo, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y lavadero, que linda: Por el frente, caja de escalera y piso puerta tercera de

esta misma planta y escalera; por la derecha, entrando, dicho piso puerta tercera y vuelo del pasaje; por la izquierda, patio de luces, y por el fondo, planta primera de la escalera o núcleo A. Finca registral número 4.553. Precio de su tasación: 2.500.000 pesetas.

Dado en Lérida a 7 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Manuel de la Hera Oca.—El Secretario.—7.152-C (35529).

## LUGO

### Edicto

Don Modesto Pérez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 281/1986, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Antonio Sal Silva, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lugo, con domicilio en Santiago de Castelo, número 167, contra don Francisco Bellón Rico, mayor de edad, soltero y vecino de Lugo, con domicilio en Portón da Cinza, Rúa Nova, número 3, habiéndose embargado lo siguiente, sacándose a pública subasta:

1. Un establecimiento mercantil destinado a restaurante y café-bar, denominado «Portón da Cinza», instalado en la casa número 3 de la calle Rúa Nova, de esta ciudad de Lugo; ocupando la totalidad de la casa, o sea, sótano, planta baja y planta primera, integrado la cafetería-bar, por una barra-mostrador de unos 8 metros de largo y otro mostrador más de unos 3 metros, con frigorífico, cafetera y demás electrodomésticos propios de un negocio de esta índole, así como las correspondientes mesas y sillas; y el restaurante instalado en el piso primero está en pleno rendimiento y equipado con todo lo necesario como tal igual que la planta baja. Se estima su valor de traspaso en 11.000.000 de pesetas, incluidos unos 3.000.000 que se calculan de maquinaria y mobiliario.

2. Un local en obras sito en parte de la planta baja de la casa número 25 de la calle Miño, de esta ciudad de Lugo, y parece ser que las obras iniciadas son para montar un bar, y se estima su valor en traspaso en 1.000.000 de pesetas.

3. Un establecimiento destinado a café-bar, instalado en el local bajo, izquierda, de la casa número 32 de la calle Miño, de esta ciudad de Lugo, denominado «Bar Yedra», y se estima su valor en 2.000.000 de pesetas.

4. Local destinado a librería denominada «O Cantiño», instalado en la planta baja de la casa número 11 de la calle Cruz, de esta ciudad de Lugo, y se estima su valor en 3.500.000 pesetas.

5. Parcela de terreno de unos 2.000 metros cuadrados, destinada a monte bajo, sita en la parroquia de San Martín de Carballido, municipio de Lugo, y se estima su valor en 900.000 pesetas.

La subasta se celebrará por lotes; el primero, formado por el establecimiento mercantil, reseñado en el número 1; el segundo, por el número 2; el tercero, por el número 3; el cuarto, por el número 4, y el quinto, por el número 5, si bien, caso de que con el primero se cubra el principal y costas, no será objeto de subasta ninguno de los demás.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 1 de julio próximo, a las doce horas, por primera vez; haciéndose saber a los posibles licitadores que para tomar parte en ella habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor de cada lote, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para la segunda, en su caso, se señala el día 27 del mismo mes, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre, a las doce horas.

Se hace constar, en cuanto al derecho de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de

no traspasarlo y permanecer en el local, al menos por el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Lugo a 13 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario.—2.804-3 (35672).

## MADRID

### Edictos

Doña María Jesús Alía Ramos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 52/1984-P, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marcos Fortín, contra don José Luis Garrido Luengo y doña Aurora Pérez Rubio Martínez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, el inmueble hipotecado siguiente:

19. Local comercial I-I (señalado en el plano con el número 2), situado en la planta baja. Tiene su acceso por la zona común de paso para este local y los demás de la misma planta. Linda: Al frente, con dicha zona común, en dos líneas por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con el local 1-H de la misma planta; izquierda, local 1-J de la misma planta y la finca número 15 de la avenida del Generalísimo, y al fondo, con dicha avenida, a la que tiene su acceso, y varios huecos. Superficie de 26 metros 70 decímetros cuadrados. Cuota, cero enteros nueve mil quinientas ochenta y diez milésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aicorcón al tomo 1.679, libro 869 de Móstoles, folio 88, finca 73.333.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número; se ha señalado el día 2 de julio de 1987, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta y que fue de 7.200.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que el actor reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1986, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—La Magistrada-Juez, María Jesús Alía Ramos.—El Secretario.—7.120-C (35508).

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 790/1984, se sigue procedimiento a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jimeno, contra «Lupema, Sociedad Anónima», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, la seguridad de un préstamo, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, precio pactado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, en la forma y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta: El día 7 de julio próximo, por el tipo pactado de 1.822.000 pesetas.

En segunda subasta: El día 8 de septiembre próximo, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo pactado.

En tercera subasta: El día 2 de octubre próximo, sin sujeción a tipo. Todas ellas a las once horas.

### Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Que los títulos suplidos por certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca

En Loeches, piso primero D, de la casa número 11, calle Caballero de Gracia, en Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 701, libro 80, folio 10, finca 6.766, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.808-3 (35676).

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario, número 1.611/1984, seguidos a instancia del Procurador señor Codes-Feijoo, en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Víctor Gallego, Sociedad Anónima» (INVIGASA), se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 2 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 4.000.000 de pesetas, la finca 32.347; 1.000.000 de pesetas, la finca 32.351; 2.000.000 de pesetas, la finca 32.352; 3.000.000 de pesetas, la finca 32.353; 1.000.000 de pesetas, la finca 32.354; 1.000.000 de pesetas, la finca 32.355, y 4.000.000 de pesetas, la finca número 32.356, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previa-

mente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 29 de octubre próximo, a las once de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta por el tipo de 3.000.000 de pesetas, la finca 32.347; 750.000 pesetas, la finca 32.351; 1.500.000 pesetas, la finca 32.352; 2.250.000 pesetas, la finca 32.353; 750.000 pesetas cada una de las fincas 32.354 y 32.355, y 3.000.000 de pesetas, la finca 32.356, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 24 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de subasta, que forman parte del edificio sito en Zamora, avenida de Víctor Gallego, números 19 y 19 duplicado:

### Primer lote:

Departamento número 47, que es un local para negocio situado en la entreplanta del edificio, al exterior, con acceso por el portal número 19 duplicado, y por las dos escaleras centrales, en la meseta de aquella planta, puerta primera de la izquierda, subiendo por la escalera central-delantera. Mide una superficie construida de 100 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zamora, tomo 1.727, libro 431, folio 121, finca 32.347, inscripción segunda.

### Segundo lote:

Departamento número 51, que es un local para negocio situado en la entreplanta del edificio, parte izquierda del mismo, al interior, con acceso por el porche número 19 duplicado, y por las dos escaleras centrales, en la meseta de aquella planta, puerta cuarta de la derecha, según se sube por la escalera central-derecha. Mide una superficie construida de 38 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.727, libro 431, folio 128, finca 32.351, inscripción segunda.

### Tercer lote:

Departamento número 52, que es un local para negocio situado en la entreplanta del edificio, parte del fondo del mismo, al interior, con acceso por el porche número 19 duplicado, y por las dos escaleras centrales, en la entreplanta, puerta primera de la derecha, según se sube por la escalera central posterior. Mide una superficie construida de 81 metros 52 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.727, libro 431, folio 119, finca 32.352, inscripción segunda.

### Cuarto lote:

Departamento número 53, que es un local para negocio situado en la entreplanta del edificio, parte del fondo del mismo, al interior, con acceso por el porche número 19 duplicado, y las dos escaleras centrales, en la meseta de entreplan-



puerta primera de la izquierda, según se sabe por la escalera, digo, por la escalera central posterior de la casa. Mide una superficie construida de 110 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.727, libro 431, folio 130, finca 32.353, inscripción segunda.

**Quinto lote:**

Departamento número 54, que es un local para negocio situado en la entreplanta del edificio, al fondo del mismo e interior, con acceso por el porche número 19 duplicado, y por las dos escaleras centrales de la casa, en la meseta de aquella entreplanta, puerta segunda de la izquierda, subiendo por la escalera central posterior. Mide una superficie construida de 37 metros 78 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.727, libro 431, folio 131, finca 32.354, inscripción segunda.

**Sexto lote:**

Departamento número 55, que es un local para negocio situado en la entreplanta del edificio, al fondo del mismo e interior, con acceso por el porche número 19 duplicado, y por las dos escaleras centrales de la casa, en meseta de esta entreplanta, puerta tercera de la izquierda, según se sabe por la escalera central posterior. Mide una superficie construida de 32 metros 87 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.727, libro 431, folio 132, finca 32.355, inscripción segunda.

**Séptimo lote:**

Departamento número 56, que es un local para negocio situado en la entreplanta del edificio, parte derecha del mismo, al interior, con acceso por el porche número 19 duplicado, y por las dos escaleras centrales de la casa, en la meseta de entreplanta, puerta cuarta de la izquierda, según se sabe por la escalera central posterior. Mide una superficie construida de 158 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.727, libro 431, folio 133, finca 32.356, inscripción segunda.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al primer señalamiento efectuado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 20 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.366-C (36068).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número 702/1985, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Aráez Martínez, contra «Villagordo, Sociedad Anónima», con domicilio en la finca hipotecada; en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada:

En Collado Villalba (Madrid), «Urbanización La Arboleda», número 33, bloque E. Consta de dos plantas, con diferentes habitaciones, servicios y dependencias. A efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, la superficie de propiedad exclusiva de esta vivienda es en total la de 233,60 metros cuadrados. Tiene calefacción por radiadores con fuente de calor individual para cada vivienda y el servicio de agua caliente en baños y cocina es mediante calentadores individuales del tipo instantáneo. Cuota: 2 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.314, libro 370, folio 157, finca

número 18.094, inscripción segunda. Valorada para la subasta en la cantidad de 7.273.928 pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de junio del corriente año, a las once de la mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado; haciendo constar: Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado el 50 por 100 del tipo que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al tipo indicado; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede efectuarse en calidad de ceder a tercero, y que en la celebración de esta subasta se observarán las demás prescripciones previstas al efecto por la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—7.242-C (35713).

★

En este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en plaza de Castilla, se siguen autos de juicio ejecutivo, número 451/1986-R, a instancia del «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra otros y doña Isabel Romero Benítez, sobre reclamación de 3.460.522 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago a la demandada, por ignorarse su domicilio, sobre lo siguiente:

Vivienda unifamiliar de planta baja, tipo B, sita en el complejo de Pueblo Español, en término de Campello (Alicante), es la finca 17.829 del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante.

Piso en planta baja de la calle Bravo Murillo, número 40-A, de Badajoz, finca número 28.106.

Furgoneta «Ebro», matrícula M-4309-DM, modelo F. 275.

«Seat 127», matrícula TO-4919-E.

Por el presente se cita de remate a la demandada doña Isabel Romero Benítez, para que, dentro del término de nueve días, pueda personarse en autos, por medio del Abogado y Procurador, oponiéndose a la ejecución si le conviniera.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1987.—El Juez.—El Secretario.—7.115-C (35503).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.305/1986, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Casal Pita y esposa, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 30 de septiembre, 14 de octubre y 18 de noviembre, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

a) Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma que a continuación se reseñara junto con la finca hipotecada en que fueron tasados los

bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

b) En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes inmuebles objeto de subasta**

Finca A) Una casa en completo estado de ruina en el lugar de Figueiras, parroquia de San Adrián de Veiga, del municipio de Ortigueira, con sus baldíos, holganzas, bodegas y gallero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ortigueira al tomo 303 del archivo, libro 166 del Ayuntamiento de Ortigueira, folio 237, finca 22.196, inscripción primera de dominio y segunda de hipoteca. Tasada para sacar a subasta en la suma de 17.337.500 pesetas.

Finca B) Finca compuesta de planta baja y un piso sita en el lugar de Serantes, parroquia de San Adrián de Veiga, municipio de Ortigueira, con un honor, bodega y terrenos unidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ortigueira al tomo 297 del archivo, libro 163 del Ayuntamiento de Ortigueira, folio 25, finca número 20.694, inscripción primera de dominio y segunda de hipoteca. Tasada para sacar a subasta en la suma de 6.387.500 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 13 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—7.043-C (34959).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 693 de 1986, promovidos por la Entidad «Prominsa, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, contra doña Gloria Lella García Álvarez, vecina igualmente de Madrid, ha acordado a petición de la parte actora sacar a subasta pública la finca embargada en el procedimiento con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 30 de junio próximo, y su tipo será el de tasación pericial de 7.000.000 de pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 30 de julio siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 29 de septiembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las once de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado

o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta, en las primera y segunda y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad, estando suplidos con certificación de lo que respecto a ellos consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en las subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrá derecho a exigir ningún otro y que después del remate no se admitirá al rematante reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los títulos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Inmueble que se subasta

Los derechos que correspondan a la demanda sobre el inmueble siguiente:

Urbana. 163. Piso segundo, letra D, del bloque señalado con el número 94, de la avenida de Nuestra Señora de Fátima (hoy Monseñor Oscar Romero), de Madrid. Tiene su acceso por el vestíbulo de la escalera. Ocupa una superficie de 94,50 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios y dos terrazas, una de éstas abierta a la fachada posterior, abierta zona urbanizada de la comunidad, y la otra, tendadero, unido a la cocina.

Es la finca número 127.455 bis del Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid. Inscrita a nombre de la Entidad actora «Prominsa, Sociedad Anónima», quien la vendió a la demandada doña Gloria Lella García Álvarez en documento privado de 22 de octubre de 1985.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.117-C (35505).

★

La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 doña María Jesús Alía Ramos, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.538/1982, a instancia del Procurador don José Lloréns Valderrama, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Ginés y don Domingo Guerrero Jiménez y otros, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, los bienes hipotecados que a continuación se dirá:

Finca A, propiedad por mitad y pro indiviso de don Ginés y don Domingo Guerrero Jiménez:

Trozo de terreno sito en la diputación de Purias, término de Lorca, seco, con superficie de 6.858 metros 20 decímetros cuadrados, lindando: Norte, el camino de los Búcanos; sur, Francisco Meca Sicilia; levante, María Guerrero Valera, y poniente, la carretera de Pulpi.

Sobre la descrita finca se halla levantado un cuerpo de edificio, con fachada principal a la carretera de Pulpi, próximo a la misma, aun cuando tiene otros varios accesos. Consta de planta baja y en parte planta alta. La planta baja se dedica a taller, almacén y despacho u oficinas. La planta alta, que sólo monta sobre el almacén y el despacho, se destina a vivienda. Ocupa un área superficial de 198 metros cuadrados. En su construcción se utilizó hormigón, bloques prefabricados, bovedillas y vigas pretensadas, y la carpintería utilizada lo fue: De madera la interior y la exterior metálica. En la parte posterior de la finca y en el ángulo este-sur existe un transformador para energía eléctrica de 100 KVA, con su caseta

construida de hormigón, bloques prefabricados, vigas y bovedillas. La caseta tiene una altura de unos 8 metros, y la construcción ocupa un área de unos 35 metros cuadrados. A continuación de dicho transformador y en dirección hacia el camino de los Búcanos existe construido un almacén, en el que se han utilizado los mismos materiales antes referidos, que consta sólo de planta baja, y que ocupa un área de unos 67 metros cuadrados. Siguiendo hacia el camino de los Búcanos se sitúan los servicios también en planta baja, con idéntica construcción, que ocupan una superficie de unos 12 metros cuadrados. El resto de la finca se dedica a los servicios propios de la planta fabril instalada en ella, tales como pista de cemento para secado de material y tráfico de maquinaria rodada, torvas de hormigón para alojamiento de los áridos y demás elementos que se utilizan en la factoría. Toda la finca, a excepción de la parte orientada al norte o fachada principal por la que se accede, está vallada. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.782, libro 1.522, folio 114, finca número 31.376.

La hipoteca se extiende, en virtud de pacto expreso, a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo que sirvió en la segunda, es decir, la suma de 8.643.000 pesetas.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 24 de abril de 1987.-La Juez, María Jesús Alía Ramos.-El Secretario.-7.187-C (35556).

★

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario 1.526/1981, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don José Calderón González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, el bien que luego se expresará, a cuyo fin se ha señalado el día 22 de septiembre de 1987, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, número 1, quinta planta, en las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero los licitadores deberán consignar para poder participar el 20 por 100 del tipo de la

segunda, que fue de 28.380.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero, admitiéndose posturas en sobre cerrado previa oportuna consignación, y se observará en todo caso lo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro se encuentran en Secretaría a disposición de todos los que desean examinarlos, sin poder exigir ningunos otros.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor permanecerán subsistentes y sin cancelar, no destinando a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y se subroga en su pago.

Finca objeto de subasta:

Terreno edificable en Medina del Campo, al pago del Sendero de San Cristóbal, al que se accede por dicho sendero y por dos calles de nueva apertura dentro de la finca matriz, señalados con los números uno y dos, respectivamente, que cruzan aquélla perpendicularmente desde la carretera de Madrid-La Coruña hasta el sendero de San Cristóbal. Sobre esta finca se llevaron a cabo en su día una serie o conjunto de edificaciones compuestas en lo esencial por cuatro naves industriales, extendiéndose la hipoteca y por consiguiente los bienes objeto de subasta a lo prevenido en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, en concordancia con el artículo 215 de su Reglamento. La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo al tomo 1.489, libro 211, folios 169 y 170, finca número 14.813, inscripciones primera, segunda y tercera, constando la hipoteca en la cuarta.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.-El Secretario.-7.190-C (35559).

★

En los autos número 750/1986-G, sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Espacios Cúbicos, Sociedad Anónima», que se halla en ignorado paradero, por resolución de esta fecha se ha acordado requerir al representante legal de dicha demandada, a fin de que, en el plazo de diez días, satisfaga a la actora, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, las cantidades reclamadas en el presente procedimiento, sobre un préstamo de 14.500.000 pesetas de principal, 2.457.214 pesetas por intereses al 16,90 por 100 devengados desde el 1 de enero de 1985 hasta el 1 de abril de 1986 (cuatrocientos cincuenta y seis días) y 244.994 pesetas por Impuesto de Tráfico de Empresas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.889-A (35485).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 734/1985, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «Gelmar, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que ha sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.300.000 pesetas y 2.500.000 pesetas, respectivamente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de marzo de 1988 próximo, y hora de las once quince, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de abril de 1988 próximo y hora de las once quince.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de mayo de 1988 próximo, y hora de las once y quince, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferencias —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Finca número 63.562, folio 116, tomo 1.370, libro 986, de Fuencarral. Urbana, local llamado nave entreplanta, finca independiente número 4, de la calle Nave Bermudas, número 12, de Madrid, antes Fuencarral, con vuelta a la del doctor Juan Bravo y a la de Nuestra Señora de Valverde. Está situada en entreplanta, existente entre semisótano y la planta baja. Tiene su acceso por la escalera cinco. Tiene una superficie aproximada de 168 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera 5 y patio; derecha, entrando, con subsuelo de la finca de Pia Cruz; izquierda, vuelo del local semisótano A, y fondo, subsuelo de la calle de Islas Bermudas. Cuota, 3 enteros 25 céntimos por 100.

Finca número 5.150, inscrita al folio 81, del tomo 73. Tienda en la calle Sierra de Bullones, número 3, de Madrid, distrito de Tetuán, barrio de Valdeacederas, calle de poco tránsito, solamente rentable para comercio muy local. Estado de conservación bueno.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.145-C (35526).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que por auto de esta fecha se ha declarado en estado de quiebra necesaria a don Francisco Signes Sanahuja, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valencia, avenida de Blasco Ibáñez, número 153, designándose Comisario de la quiebra a don Enrique F. Yruegas Moro, con domicilio en esta capital, Infanta Mercedes, número 92, bajo, señalándose para la primera junta de acreedores el próximo día 23 de

junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público a los fines legales pertinentes y para que sirva de citación en general forma a aquellos acreedores del quebrado, cuyo domicilio no era conocido.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Valencia», así como para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid a 8 de mayo de 1987.—El Secretario.—Visto bueno: El ilustrísimo señor Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—6.549-E (35598).

★

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 26 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 756/1986, se siguen autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lloréns Valderrama, contra «Productos Conchi, Sociedad Limitada», sobre efectividad de préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Provincia Magistrado-Juez: Señora Guardo Laso.

En Madrid, Juzgado de Primera Instancia número 26, a 8 de mayo de 1987.

Dada cuenta: El precedente escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo que se solicita, procédase a la venta en pública subasta, por término de veinte días, en primera, y en su caso en segunda y tercera vez, la finca hipotecada, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, número 1, planta séptima, los días 4 de noviembre, 23 de diciembre de 1987 y 27 de enero de 1988, respectivamente, todas a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la primera, el de 24.080.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera; no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Anúnciese la subasta por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», y se remitirá al ilustrísimo señor Magistrado-juez Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de esta capital, para canalización de la información de la subasta, haciéndose saber que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 50 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose con éste en la Mesa del Juzgado la cantidad exigida para tomar parte en la subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante dichos títulos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese esta resolución a la Entidad deudora «Productos Vonchi, Sociedad Limitada», tanto en el domicilio de la calle S. Robustiano, número 2, 3.º, letra C, de Madrid, domicilio de don Eugenio Vidal Espinosa, señalado en la escritura de hipoteca para oír notificaciones,

como también en la propia finca hipotecada. Parcela de terreno en el polígono industrial «La Unidad», pago de Zárate, término de Peligros, librando para ello exhorto al Juzgado Decano de los de Granada.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término del tercer día.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.—Rubricado.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno, situada en el polígono industrial llamado «La Unidad», en el pago de Zárate, término de Peligros, a la cual se la conoce como parcela 16-A-7 del plano general de dicho polígono, con extensión superficial de 1.400 metros cuadrados, que linda: Norte, terrenos de los señores Caballos Traperos; sur, zona de servicios de la calle Sevilla del polígono; este, propiedad de don José Martínez y don Isaac Campos, y oeste, con terrenos propiedad de don Francisco Amat Ayllón.

La hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1987.—La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.—El Secretario.—7.188-C (35557).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 17 de 1987, a instancia del Procurador señor Ruipérez, en nombre y representación de «Hispano Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, contra don José Luis Barot Borgoño y doña Alicia Rita Dramis, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 6 de julio de 1987, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 108.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 30 de julio de 1987, a las doce horas, por el tipo de 81.675.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 28 de septiembre de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial número 3 de la casa número 80 de la calle Atocha, de Madrid. Está situado en las plantas de sótano primero, baja a nivel de calle y planta primera. Mide una superficie total de 1.831,02 metros cuadrados, de los que corresponde 389,95 metros cuadrados a la planta de sótano primero; 645,92 metros cuadrados a la planta baja o de calle, y 795,45 metros cuadrados a la planta primera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, al tomo 836 del archivo, libro 805, folio 55, finca 30.859.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, a 12 de mayo de 1987.—El Juez.—El Secretario.—7.144-C (35525).

## MALAGA

### Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 864/1986, autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, contra don Luis Manuel Gutiérrez Novis y doña Mercedes González García, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a los demandados y que después de dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de julio próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se expresarán, y en prevención de que no hubiese posturas en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 2 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 30 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

#### Bienes objeto de la subasta

1.º Rústica. Suerte de tierra situada en el pago de «Los Cerrillos», término municipal de Rincón de la Victoria, con una cabida de 72 áreas 82 centiáreas. Ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

2.º Urbana. Local en planta baja del edificio situado en esta ciudad, con fachada principal a la calle Emilio Díaz, por donde le corresponde el número 4. Ocupa una superficie de 36,37 metros cuadrados. Ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 1.450.000 pesetas.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier clase de posturas que se hagan, al anunciarse sin sujeción a tipo, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 18 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—2.807-3 (35675).

## MONTILLA

### Edicto

Don Felipe Luis Moreno Gómez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Montilla (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 106/1987, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Domingo Aquilino Cañero del Moral, nacido en Fernán Núñez (Córdoba), el día 4 de enero de 1872, hijo de Cristóbal Cañero Rosal y de María Catalina del Moral Crespo, cuya promotora, doña Ana Serrano Alvarez, vecina de Córdoba, manifiesta que en el año 1939, en plena contienda civil española, desapareció de la población de Fernán Núñez, donde residía, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas haya vuelto a tenerse noticias suyas.

Y conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone en conocimiento el procedimiento iniciado a los efectos procedentes.

Dado en Montilla a 21 de mayo de 1987.—El Juez.—El Secretario.—6.601-E (36095).

1.ª 2-6-1987.

## MURCIA

### Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 512/1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Vitoria, Sociedad Anónima», «Centrales», «de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», «Vizcaya, Sociedad Anónima», y «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», contra las fincas especialmente hipotecadas por don Francisco Torralba Hernández y doña Carmen Alcíd Medina, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados a los referidos deudores y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de julio, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para el caso de que se declare desierta la primera se ha señalado para la segunda el día 18 de septiembre siguiente, a las doce de su mañana,

con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y para el caso de que se declare igualmente desierta la segunda, se ha señalado para la tercera el día 15 de octubre siguiente, a las doce de su mañana, sin licitación a tipo y restantes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Número 8: Local comercial situado en la planta baja o de tierra del edificio. Cuota, 0,944 por 100. Inscrita en la sección tercera, libro 21, folio 226, finca 1.848, inscripción segunda. Tasada, a efectos de subasta, en 2.075.000 pesetas.

2. Número 9: Local comercial situado en la planta baja o de tierra del edificio. Cuota, 0,944 por 100. Inscripción: Libro 21, folio 228, finca 1.849, inscripción segunda. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 2.075.000 pesetas.

Ambas fincas forman parte de un edificio en esta capital, avenida de Dieciocho de Julio, s/n.

3. Número 7: Vivienda tipo B-1, situada en la planta primera alzada del edificio, zaguán o escalera primera. Cuota, 3,525 por 100. Corresponde como anexo vinculado a esta vivienda una veinticuatro avas parte indivisa del sótano garaje, descrito con el número 1. Inscripción: Libro 128, de la sección sexta, folio 140, finca 11.115, inscripción segunda. Forma parte de un edificio en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, que consta de sótano, garaje y seis plantas más destinadas a viviendas, en número de 24. Tasada en 3.360.000 pesetas.

4. Número 4: Una plaza de garaje, ubicada en la planta de sótano, del edificio sito en Alcantarilla, calles Federico Servet, s/n., del Cid Campeador, s/n., y de Cristóbal Colón, s/n., marcada con el número 4 de la primera calle. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 125, folio 55, finca 10.162, inscripción primera. Tasada en 336.000 pesetas.

5. Número 45: Una vivienda de tipo A), en la planta segunda de viviendas, del edificio anteriormente referido. Cuota: 2,038 por 100. Inscrita en la sección de Alcantarilla, libro 125, folio 117, finca 10.224, inscripción segunda. Tasada en 2.800.000 pesetas.

6. Número 11: Vivienda en planta primera alta, izquierda del zaguán primero. Tipo A), distribución en vestíbulo, salón-comedor, pasillo, tres dormitorios, uno con solana, cocina con tendero y baño. Cuota: 4,030 por 100. Forma parte de un edificio sito en Puente Tocinos, compuesto de cuatro plantas. Inscripción tercera, finca 9.181, sección sexta, libro 110, folio 169. Tasada en la cantidad de 2.240.000 pesetas.

7. Un trozo de tierra de secano, en término de Murcia, partido de El Palmar, sitio de Sangonera, que ocupa 3 hectáreas 13 centiáreas. Dotada de riego. Inscrita al libro 154 de la sección 11, folio 19, finca 12.072, inscripción primera. Tasada en 8.960.000 pesetas.

8. Número 1-2: Bajo destinado a vivienda, marcado con el número 8, en el paraje de Los Urrutias, en el conjunto denominado «Apartamentos Mastias», diputación de Elgar, lugar conc

cido por la Marina. Inscrita al tomo 509 del archivo, libro 197 de la primera sección, folio 140 vuelto, finca 16.241, inscripción segunda. Tasada en 2.800.000 pesetas.

9. Número 6. Vivienda tipo A-1, situada en la planta primera alzada del edificio, zaguán o escalera primera, que tiene una superficie útil de 94 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 128, sección sexta, folio 138 vuelto, finca 1.113, inscripción tercera. Forma parte de un bloque de viviendas compuesto de planta de sótano-garaje y seis plantas, situado en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, polígono de la Hortícola. Cuota: 3,547 por 100. Tasada en 3.360.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.-El Secretario.-7.091-C (35396).

## ORENSE

### Edicto

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 379 de 1985, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por la Procuradora doña María Carmen Enriquez Martínez, contra don Francisco Feijoo Vázquez, y su esposa, doña Purificación Seoane Parada, con domicilio en Villardeliebre-Cualedro-Verín, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 2 de julio de 1987, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 30 de julio de 1987, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 28 de septiembre de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

### Condiciones de la subasta

Primera.-Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a pública subasta:

Casa-vivienda, sita a la entrada del pueblo de Villardeliebre, municipio de Cualedro, lindando: Norte, margen derecha de la carretera de Xinzo a Cualedro; sur y este, con finca de Nicanor Fernández, y oeste, con camino público. Consta de planta baja y alta, con una superficie aproximada de 100-112 metros cuadrados por cada planta. Su valor: 4.800.000 pesetas.

Edificio discoteca, terreno-aparcamiento. El edificio está situado sobre un terreno de unos 2.500 metros cuadrados, situado en la margen izquierda de la carretera Xinzo de Limia-Cualedro, a unos 500 metros antes del pueblo de

Villardeliebre, el terreno-solar, linda: Por el norte, con monte comunal; sur, carretera Xinzo a Cualedro; este, con Benito Comenero, y oeste, Nicanor Fernández y camino público. Su valor: 17.675.000 pesetas.

Dado en Orense a 24 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.-El Secretario.-7.116-C (35504).

## ORIHUELA

### Edicto

Doña Carmen Lamela Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y registrado bajo el número 201/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja Rural del Mediterráneo contra don Joaquín Ballesta Ortuño, y en cuyo procedimiento ha acordado sacar a primera y pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 3 de julio, a las trece horas, y cuya celebración se practicará bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio de su peritación.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo.

Cuarta.-Se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta no han sido suplidos, y que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la misma, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinto.-Se señala para que tenga lugar segunda y pública subasta, por igual término y con reducción del 25 por 100 del tipo, el día 11 de septiembre, a las trece horas, y para que tenga lugar tercera y pública subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre, a las trece horas.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa en término de Orihuela, partido de San Bartolomé, número 6, que mide unos 200 metros 76 decímetros cuadrados; 9 metros 56 centímetros de fachada por 21 metros de fondo, correspondiendo unos 45 metros cuadrados al patio descubierto y unos 155 metros 76 decímetros cuadrados a la parte cubierta. Consta de planta baja con almacén, una habitación y patio, y de planta alta con una vivienda que, a su vez, consta de cuarto de estar, cinco habitaciones cuarto de aseo, cocina y terraza. Linda: Norte y este, Pascual Ortuño Gómez; sur, propiedad de Bartolomé Albaladejo Moreno y calle en medio, y este Manuel Ortiz Illán. Inscrita al tomo 402 de Orihuela, folio 193, finca 29.490, inscripción segunda.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Casa habitación, sin número, en término de Orihuela, partido de San Bartolomé, hacienda «El Pinow». Es de planta baja y patio descubierto. Ocupa una extensión superficial de 51 metros cuadrados, y orientada su fachada al este, son sus demás linderos: Derecha, entrando, casa de Francisco Gómez Selma; a la izquierda, la

de José Gómez Selma; a la espalda, otra de esta herencia, y al frente, la cerada principal de la hacienda. Inscrita al tomo 762, folio 48, finca 17.808, inscripción cuarta.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 27 de abril de 1987.-7.250-C (36001).

## PUERTO DE SANTA MARIA

### Edicto

Don Manuel Grosso de la Herrán, Juez de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 272/1986, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador señor Fernández de la Trinidad, en nombre y representación de doña Isabel Sánchez Romero (quien tiene concedida la justicia gratuita por sentencia de fecha 27 de diciembre de 1986), sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Muñoz Monroy, natural de Puerto de Santa María y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, en la barriada El Pescador, bloque 3, 4.º C, que con fecha 4 de agosto de 1984 fue desembarcado del pesquero «Porvenir del Mar» por haber desaparecido en la mar en un viaje por las costas de Africa, ignorándose su paradero o situación, el cual tendría en la actualidad la edad de treinta y tres años, y era hijo natural de doña Rafaela Muñoz Monroy.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Cádiz, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en puerto de Santa María a 6 de octubre de 1986.-El Juez, Manuel Grosso de la Herrán.-El Secretario, F. A. Naranjo Lemos.-6.600-E (36092).

1.º 2-6-1987

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edictos

Don Oscar Torres Berriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 202/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad Caja General de Ahorros de Canarias, contra los esposos don Francisco Yanes Cruz y doña María del Pilar Luis Regalado, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el siguiente bien inmueble especialmente hipotecado:

Casa de dos plantas y ático sita en La Laguna, donde dicen «Floresta» y «Cercado de Navas», hoy calle Viña Nava, número 15; construida sobre un solar de 88,90 metros cuadrados. La planta baja se destina a local comercial; la planta primera, a vivienda, así como también el ático.

Inscripción: Folio 37, libro 570 de La Laguna, tomo 1.043, finca número 21.278, inscripción novena.

Valor: 10.937.500 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día 30 de junio, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, Ruiz de Padrón, número 3, bajo las siguientes condiciones:

- Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del

Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

- Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

- Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

- Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

- Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 12 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Oscar Torres Berriel.-El Secretario.-2.800-3 (35668).

★

Don Vicente Feltret Meneu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 57/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad Caja General de Ahorros de Canarias, contra los desconocidos e inciertos herederos de don Pedro Gutiérrez Rodríguez y doña Mercedes E. Gamonal Jiménez, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los siguientes bienes especialmente hipotecados, sitos en el término municipal de El Rosario, complejo residencial «Vistazul», construido en la parcela A-20 de la urbanización «Radazul»:

1. Número 1 (A-1). Vivienda primera del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 114, finca número 12.746-N.
2. Número 2 (A-2). Vivienda segunda del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 116, finca número 12.747-N.
3. Número 3 (B-3). Vivienda tercera del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 118, finca número 12.748-N.
4. Número 4 (B-4). Vivienda cuarta del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 120, finca número 12.749-N.
5. Número 5 (B-5). Vivienda quinta del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 122, finca número 12.750-N.
6. Número 6 (B-6). Vivienda sexta del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 124, finca número 12.751-N.
7. Número 7 (B-7). Vivienda séptima del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 126, finca número 12.752-N.
8. Número 8 (B-8). Vivienda octava del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 128, finca número 12.753-N.
9. Número 9 (B-9). Vivienda novena del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 130, finca número 12.754-N.
10. Número 10 (B-10). Vivienda décima del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 132, finca número 12.755-N.
11. Número 11 (B-11). Vivienda undécima del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 134, finca número 12.756-N.
12. Número 12 (B-12). Vivienda duodécima del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 136, finca número 12.757-N.

13. Número 13 (B-13). Vivienda decimotercera del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 138, finca número 12.758-N.

14. Número 14 (B-14). Vivienda decimocuarta del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 140, finca número 12.759-N.

15. Número 15 (B-15). Vivienda decimoquinta del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 142, finca número 12.760-N.

16. Número 16 (B-16). Vivienda decimosexta del primer cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 144, finca número 12.761-N.

17. Número 17 (C-17). Vivienda primera del segundo cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 146, finca número 12.762-N.

18. Número 18 (C-18). Vivienda segunda del segundo cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 148, finca número 12.763-N.

19. Número 19 (C-19). Vivienda tercera del segundo cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 150, finca número 12.764-N.

20. Número 20 (C-20). Vivienda cuarta del segundo cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 152, finca número 12.765-N.

21. Número 21 (C-21). Vivienda quinta del segundo cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 154, finca número 12.766-N.

22. Número 22 (C-22). Vivienda sexta del segundo cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 156, finca número 12.767-N.

23. Número 23 (C-23). Vivienda séptima del segundo cuerpo de edificación. Inscripción: Tomo 1.483, libro 173, folio 158, finca número 12.768-N.

Valor: Valoradas cada una de ellas en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 2.002.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día 30 de junio, a las diez horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, bajo las siguientes condiciones:

- Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

- Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

- Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

- Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

- Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 12 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Vicente Feltret Meneu.-El Secretario.-2.801-3 (35669).

SEVILLA

Edictos

Don Pedro Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 193/1983-1.º,

a instancia de la Entidad «Hierros del Guadalquivir, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Díaz de la Serna y Aguilar, contra don José Vera Guerrero, en reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha mandado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días, la finca registral número 4.226, embargada como de la propiedad del expresado demandado, y cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Casa en calle General Franco, número 96, de Campillos (Málaga), con corral y pila; con una extensión de 216 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con Isidoro Berdún Padilla; izquierda, con Josefa Díaz Jiménez, y espalda, con vereda que rodea la población de Campillos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, al tomo 608, folio 165, finca número 4.226.

Valorada esta finca en 5.500.000 pesetas.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación dado a la finca, sin admitirse posturas que no cubran sus dos tercios, y exigiéndose a los licitadores la previa consignación de su 20 por 100. En la segunda subasta se rebajará el tipo en un 25 por 100, con las mismas exigencias en cuanto a posturas y la previa consignación del 20 por 100, y este de la segunda se exigirá para tomar parte en la tercera, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate se señalan los días 1 de julio, 4 de septiembre y 29 de septiembre venideros, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y hasta las fechas de los señalamientos se pueden hacer posturas por escrito, consignando previamente o en el momento de presentar la oferta por escrito el 20 por 100 correspondiente.

Los autos y certificación de cargas de la finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose por el rematante, que quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, expido el presente, que firmo en Sevilla, a 25 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Romero.-El Secretario.-7.118-C (35506).

★

Don Manuel Inieta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y negociado segundo, bajo el número 1.000/1986, se siguen autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, contra «Construcciones Pomet, Sociedad Anónima», don Antonio Pomet Artieda, doña Blanca Fernández Olivares y don Antonio Pomet Fernández, con domicilio, a efectos de notificaciones, en avenida República Argentina, número 24, 10-A, de esta capital, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda, y, en su caso, tercera vez, las fincas especialmente hipotecadas que seguidamente se describirán, en tantos lotes como fincas son, por término de veinte días, con sujeción a las siguientes condiciones:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de junio próximo, a las doce horas, por el tipo de su valoración, establecido en 2.250.000 pesetas para cada una de las fincas.

La segunda, caso de resultar desierta la anterior o no solicitarse la adjudicación, el día 28 de julio siguiente, a la misma hora, por el mismo tipo, rebajado en un 25 por 100, o sea, por 1.687.500 pesetas cada una de las fincas; y

La tercera, con iguales salvvedades, el día 29 de septiembre de 1987, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Para tomar parte, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual al menos, al 20 por 100 del tipo de valoración de la primera subasta para ésta, y del tipo de la segunda para ésta y para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas sin destinarse a su extinción del precio del remate.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo y en todas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito con iguales consignaciones y verificarse el remate a calidad de ceder a tercero.

Si alguna de las subastas hubieren de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá su celebración al siguiente día hábil a la misma hora, sirviendo asimismo este edicto de notificación a los ejecutados.

Las fincas objeto de subasta, todas urbanas y sitas en Badajoz, se describen así:

a) En la casa sin número de gobierno en la calle del Pilar, que constituye la registral número 9.014:

1. Uno. Local comercial derecha entrando, en la planta baja. Tiene acceso directo desde la calle y también desde el vestíbulo de entrada a la finca. Mide 122 metros cuadrados y se compone de una gran nave, departamento destinado a almacén, otro a vestuario y cuarto de aseo.

Su frente da a la calle del Pilar, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela A de la manzana 50, propia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; por la izquierda, con el vestíbulo de entrada, cuarto de servicio y hueco de ascensor, que son elementos comunes de todas las fincas que integran el edificio general, y con el local comercial izquierda entrando de la misma casa, y por la espalda, con terrenos de la citada manzana 50 del ensanche.

Tiene asignada la cuota de 8,560 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Badajoz, al folio 75 del libro 284, finca 12.506, inscripción primera.

2. Dos. Local comercial izquierda entrando, en la planta baja. Tiene acceso directo desde la calle y también desde el vestíbulo de entrada a la finca. Mide 119,45 metros cuadrados y se compone de una gran nave, departamento destinado a almacén, otro a vestuario y cuarto de aseo.

Su frente da a la calle del Pilar, y linda: Por la derecha, entrando, con el vestíbulo de entrada, portería y escalera, que son elementos comunes de todas las fincas que integran el edificio general, y con el local comercial derecha entrando de la misma casa, y por la izquierda y espalda, con terrenos de la citada manzana 50 del ensanche.

Tiene asignada la cuota de 8,560 por 100.

Inscripción: Al folio 77 del libro 284, finca 12.507, inscripción primera.

3. Tres. Piso primero derecha, según se llega al rellano de la planta por la escalera.

Se compone de vestíbulo y pasillo, comedor-estar, despacho, tres dormitorios principales y uno de servicio, cocina, despensa, cuarto de baño, aseo de servicio, terrazas exterior y al patio central, con lavaderos en ésta, y ocupa la superficie de 121 metros y 30 decímetros cuadrados, sin

contar un balcón volado en la fachada de 2 metros 64 decímetros cuadrados.

Linda, según se mira desde la calle del Pilar: Frente, con esta calle; derecha, entrando, con el patio central, escalera y rellano, que son elementos comunes de las fincas que integran el edificio general, y con el piso primero izquierda del mismo edificio, y por la izquierda y espalda, con terrenos de la manzana 50 del ensanche.

A esta vivienda corresponde, en común con el piso primero izquierda, el uso exclusivo del patio central de la finca, que aploma sobre los locales comerciales del bajo, mide 24 metros y 65 decímetros cuadrados y es elemento común de todas las fincas de que consta el edificio general.

Tiene asignada la cuota de 6,510 por 100.

Inscripción: Al folio 79 del libro 284, finca 12.508, inscripción primera.

4. Cuatro. Piso primero izquierda, según se llega al rellano de la planta por la escalera.

Se compone de vestíbulo y pasillo, comedor-estar, despacho, tres dormitorios principales y uno de servicio, cocina, despensa, cuarto de baño, aseo de servicio, terrazas exterior y al patio central, con lavaderos en ésta, y ocupa la superficie de 123 metros y 60 decímetros cuadrados, sin contar un balcón volado en la fachada de 2 metros 64 decímetros cuadrados.

Linda, según se mira desde la calle del Pilar: Frente, con esta calle; por la derecha, entrando, con la parcela A de la manzana 50, propia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; por la izquierda, con el patio central, hueco del ascensor, rellano y escalera, que son elementos comunes de las fincas que integran el edificio general, y con el piso primero derecha del mismo edificio, y por la espalda, con terrenos de la citada manzana 50 del ensanche.

A esta vivienda corresponde, en común con el piso primero derecha, el uso exclusivo del patio central de la finca, que aploma sobre los locales comerciales del bajo, mide 24 metros y 65 decímetros cuadrados y es elemento común de todas las fincas de que consta el edificio general.

Tiene asignada la cuota de 6,510 por 100.

Inscripción: Al folio 81 del libro 284, finca 12.509, inscripción primera.

5. Cinco. Piso segundo derecha, según se llega al rellano de la planta por la escalera.

Se compone de vestíbulo y pasillo, comedor-estar, despacho, tres dormitorios principales y uno de servicio, cocina, despensa, cuarto de baño, aseo de servicio, terrazas exterior y al patio central, con lavaderos en ésta, y ocupa la superficie de 121 metros y 30 decímetros cuadrados, sin contar un balcón volado en la fachada de 2 metros 64 decímetros cuadrados.

Linda, según se mira desde la calle del Pilar: Frente, con esta calle; derecha, entrando, con el patio central, escalera y rellano, que son elementos comunes de las fincas que integran el edificio general, y con el piso segundo izquierda del mismo edificio, y por la izquierda y espalda, con terrenos de la manzana 50 del ensanche.

Tiene asignada la cuota de 6,280 por 100.

Inscripción: Al folio 83 del libro 284, finca 12.510, inscripción primera.

6. Seis. Piso segundo izquierda, según se llega al rellano de la planta por la escalera.

Se compone de vestíbulo y pasillo, comedor-estar, despacho, tres dormitorios principales y uno de servicio, cocina, despensa, cuarto de baño, aseo de servicio, terrazas exterior y al patio central, con lavaderos en ésta, y ocupa la superficie de 123 metros y 60 decímetros cuadrados, sin contar un balcón volado en la fachada de 2 metros 64 decímetros cuadrados.

Linda, según se mira desde la calle del Pilar: Frente, con esta calle; por la derecha, entrando, con la parcela A de la manzana 50, propia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; por la izquierda, con el patio central, hueco del ascensor, escalera y rellano, que son elementos comunes de las fincas que integran el edificio general, y con el piso segundo derecha del mismo edificio, y por la

espalda, con terrenos de la citada manzana 50 del ensanche.

Tiene asignada la cuota de 6,280 por 100.

Inscripción: Al folio 85 del libro 284, finca 12.511, inscripción primera.

7. Ocho. Piso tercero izquierda, según se llega al rellano de la planta por la escalera.

Tiene iguales superficie, composición y linderos que el piso segundo izquierda, antes descrito bajo el número 6.

Tiene asignada la cuota de 6,020 por 100.

Inscripción: Al folio 89 del libro 284, finca 12.513, inscripción primera.

8. Nueve. Piso cuarto derecha, según se llega al rellano de la planta por la escalera.

Dispone de iguales composición, superficie y linderos que el piso segundo derecha, antes descrito bajo el número 5.

Tiene asignada la cuota de 6,020 por 100.

Inscripción: Al folio 91 del libro 284, finca 12.514, inscripción primera.

9. Once. Piso quinto derecha, según se llega al rellano de la planta por la escalera.

Tiene la misma composición, superficie y linderos que el piso segundo derecha, antes descrito bajo el número 5.

Tiene asignada la cuota de 6,020 por 100.

Inscripción: Al folio 95 del libro 284, finca 12.516, inscripción primera.

10. Doce. Piso quinto izquierda, según se llega al rellano de la planta por la escalera.

Sus linderos, superficie y composición son iguales que los del piso segundo izquierda, antes descrito bajo el número 6.

Tiene asignada la cuota de 6,020 por 100.

Inscripción: Al folio 97 del libro 284, finca 12.517, inscripción primera.

11. Trece. Piso sexto derecha, según se llega al rellano de la planta por la escalera.

Tiene iguales superficie, composición y linderos que el piso segundo derecha, antes descrito bajo el número 5.

Tiene asignada la cuota de 6,020 por 100.

Inscripción: Al folio 99 del libro 284, finca 12.518, inscripción primera.

12. Catorce. Piso sexto izquierda, según se llega al rellano de la planta por la escalera.

Dispone de iguales superficie, composición y linderos que el piso segundo izquierda, antes descrito bajo el número 6.

Su cuota de 6,020 por 100.

Inscripción: Al folio 101 del libro 284, finca 12.519, inscripción primera.

13. Quince. Vivienda exterior en la planta de áticos.

Se compone de vestíbulo y pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios principales, uno de servicio, cocina, despensa, dos cuartos de baño, aseo de servicio, dos terrazas exteriores y una al patio central, en la que están los lavaderos, y ocupa 173 metros y 42 decímetros cuadrados, sin contar dos balcones volados en la fachada de 2 metros 64 decímetros cuadrados cada uno.

Linda, según se mira desde la calle del Pilar: Frente, con esta calle; por la derecha, entrando, con la parcela A de la manzana 50, propia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, con la vivienda del Portero, el patio central, escalera y rellanos, que son elementos comunes de las fincas que integran el edificio general; izquierda, con terrenos de la manzana 50 del ensanche, y espalda, con los citados terrenos y con la vivienda del portero y rellanos de la escalera y ascensor, que son elementos comunes de los pisos que componen la casa general.

Tiene asignada la cuota de 9,140 por 100.

Inscripción: Al folio 103 del libro 284, finca 12.520, inscripción primera.

Título: El de declaración de obra nueva y división horizontal practicadas por don Antonio Pomet Artieda y doña Blanca Fernández Olivares en la escritura que autorizó el 27 de octubre de 1960 el Notario de Badajoz don Rafael Flores Micheo.

b) En la casa denominada «Edificio Pomet», sin número de gobierno, en el paseo de Juan Sebastián Elcano, barrio de La Paz:

14. Cuatro. Piso tercero derecha, del que forma parte el cuarto trastero número 4 del semisótano.

Inscripción: Al folio 7 del libro 348, finca 17.539, inscripción primera.

15. Siete. Piso cuarto izquierda. Forma parte de este piso el cuarto trastero número 7 del semisótano.

Inscripción: Al folio 13 del libro 348, finca 17.545, inscripción primera.

16. Nueve. Piso quinto izquierda. Forma parte de él el cuarto trastero número 9 del semisótano.

Inscripción: Al folio 17 del libro 348, finca 17.549, inscripción primera.

17. Diez. Piso sexto derecha. Forma parte de él el cuarto trastero número 10 del semisótano.

Inscripción: Al folio 19 del libro 348, finca 17.551, inscripción primera.

18. Trece. Piso séptimo izquierda, del que forma parte el cuarto trastero número 13 del semisótano.

Inscripción: Al folio 25 del libro 348, finca 17.557, inscripción primera.

19. Catorce. Piso octavo derecha, del cual forma parte el cuarto trastero número 14 del semisótano.

Inscripción: Al folio 27 del libro 348, finca 17.559, inscripción primera.

20. Quince. Piso octavo izquierda, del cual forma parte el cuarto trastero número 15 del semisótano.

Inscripción: Al folio 29 del libro 348, finca 17.561, inscripción primera.

21. Dieciséis. Piso noveno derecha. Forma parte de él el cuarto trastero número 16 del semisótano.

Inscripción: Al folio 31 del libro 348, finca 17.563, inscripción primera.

22. Diecisiete. Piso noveno izquierda, del cual forma parte el cuarto trastero número 17 del semisótano.

Inscripción: Al folio 33 del libro 348, finca 17.565, inscripción primera.

23. Dieciocho. Piso décimo derecha, del cual forma parte el cuarto trastero número 18 del semisótano.

Inscripción: Al folio 35 del libro 348, finca 17.567, inscripción primera.

24. Diecinueve. Piso décimo izquierda, del que forman parte el cuarto trastero número 19 del semisótano y el que radica en la cubierta, señalado con el número 21.

Las trece fincas precedentemente descritas están integradas en el bloque primero del edificio y tienen las siguientes características comunes:

Los pisos denominados «derecha», descritos como fincas 4, 10, 14, 16 y 18, registrales 17.539, 17.551, 17.559, 17.563 y 17.567, tienen cada uno: «Hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, cuartos de baño y de aseo, cocina, despensa, balcón volado y terraza lavadero; una superficie construida de 123 metros y 90 decímetros cuadrados y útil de 97 metros y 62 decímetros cuadrados; y linda: Derecha, con el piso izquierda tipo B del bloque segundo; por la izquierda, el piso izquierda, tipo C del bloque primero; por el frente, con el vestíbulo o rellano y con la parcela III-2, y por el fondo, con vial que lo separa de la autopista Madrid-Lisboa y de la parcela III-4.

Y los pisos denominados «izquierda», descritos como fincas 7, 9, 13, 15, 17 y 19, registrales 17.545, 17.549, 17.557, 17.561, 17.565 y 17.569, tienen cada uno una superficie construida de 120 metros cuadrados y útil de 101 metros 14 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, cuartos de baño y de aseo, cocina, despensa, balcón volado y terraza lavadero; y linda: Por la derecha, con el piso derecha tipo B del mismo bloque primero; por la izquierda, con la parcela III-1; por el fondo, con

vial que separa de la autopista Madrid-Lisboa y de la parcela III-4, y frente, con el vestíbulo o rellano, y con la parcela III-2.

25. Veinte. Piso bajo o primero izquierda. Constituye una vivienda de renta limitada subvencionada del tipo A, compuesta de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, terraza-lavadero, cocina, despensa y cuarto de aseo y de baño, en una superficie total construida de 138 metros y 51 decímetros cuadrados y útil de 112 metros y 45 decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, con el vestíbulo; izquierda, con la parcela III-1 del polígono; frente, con el mencionado vestíbulo y con la parcela III-2 del mismo polígono, y por el fondo, con vial que lo separa de la autopista Madrid-Lisboa y de la parcela III-4 del repetido polígono.

Forma parte integrante de esta finca, como anejo, el cuarto trastero número 1 de los existentes en la planta de semisótano.

Inscripción: Al folio 39 del libro 348, finca 17.571, inscripción primera.

26. Veintinueve. Piso segundo derecha. Se compone de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa, balcón volado y terraza-lavadero. Tiene la superficie construida de 120 metros cuadrados y útil de 101 metros 14 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, con vial que separa de la parcela III-9; izquierda, con el piso izquierda tipo B; frente, con el vestíbulo o rellano y con parcela III-2, y fondo, con vial que lo separa de la autopista Madrid-Lisboa y de la parcela III-4.

Este piso tiene como parte integrante del mismo el cuarto trastero número 2 de la planta de sótano.

Inscripción: Al folio 41 del libro 348, finca 17.573, inscripción primera.

27. Veintiséis. Piso cuarto izquierda. Se compone de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, cuartos de baño y de aseo, cocina, despensa, balcón volado y terraza-lavadero; tiene una superficie construida de 123 metros y 90 decímetros cuadrados y útil de 97 metros y 72 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, con el piso derecha y con vestíbulo; por la izquierda, con el piso derecha, tipo B, del bloque primero; frente, con el vestíbulo o rellano y con parcela III-2, y fondo, con vial que lo separa de la autopista Madrid-Lisboa y de la parcela III-4.

Forma parte de este piso el cuarto trastero número 7 del semisótano.

Inscripción: Al folio 51 del libro 348, finca 17.583, inscripción primera.

28. Veintiocho. Piso quinto izquierda, del cual forma parte el cuarto trastero número 9 del semisótano.

Tiene iguales superficies, composición y linderos que el piso número 26 antes descrito bajo el número 27.

Inscripción: Al folio 55 del libro 348, finca 17.587, inscripción primera.

29. Treinta. Piso sexto izquierda, del cual forma parte el cuarto trastero número 11 del semisótano.

Tiene iguales superficies, composición y linderos que el piso número 26, antes descrito bajo el número 27.

Inscripción: Al folio 59 del libro 348, finca 17.589, inscripción primera.

30. Treinta y uno. Piso séptimo derecha, del cual forma parte el cuarto trastero número 12 del semisótano.

Tiene iguales superficies, composición y linderos que el piso número 21, antes descrito bajo el número 26.

Inscripción: Al folio 61 del libro 348, finca 17.593, inscripción primera.

31. Treinta y dos. Piso séptimo izquierda, del cual forma parte el cuarto trastero número 13 del semisótano.

Tiene iguales superficies, composición y linderos que el piso número 26, antes descrito bajo el número 27.

Inscripción: Al folio 63 del libro 348, finca 17.595, inscripción primera.

32. Treinta y tres. Piso octavo derecha, del cual forma parte el cuarto trastero número 14 del semisótano.

Tiene iguales superficies, distribución y linderos que el piso número 21, antes descrito bajo el número 26.

Inscripción: Al folio 65 del libro 348, finca 17.597, inscripción primera.

33. Treinta y cuatro. Piso octavo izquierda, del cual forma parte el cuarto trastero número 15 del semisótano.

Tiene iguales superficies, linderos y composición que el piso número 26, antes descrito bajo el número 27.

Inscripción: Al folio 67 del libro 348, finca 17.599, inscripción primera.

34. Treinta y cinco. Piso noveno derecha, del cual forma parte el cuarto trastero número 16 del semisótano.

Tiene iguales composición, superficies y linderos que el piso número 21, antes descrito bajo el número 26.

Inscripción: Al folio 69 del libro 348, finca 17.601, inscripción primera.

35. Treinta y siete. Piso décimo derecha, del cual forma parte el cuarto trastero número 18 del semisótano.

Tiene iguales superficies, linderos y distribución que el piso número 21, antes descrito bajo el número 26.

Inscripción: Al folio 73 del libro 348, finca 17.605, inscripción primera.

36. Treinta y ocho. Piso décimo izquierda, del cual forman parte tanto el cuarto trastero número 19 del semisótano como el que radica en la planta de cubierta señalado con el número 21.

Dispone de iguales superficies, composición y linderos que el piso número 26, antes descrito bajo el número 27.

Inscripción: Al folio 75 del libro 348, finca 17.607, inscripción primera.

Los doce pisos precedentemente descritos están integrados en el bloque segundo del edificio.

Los coeficientes de participación correspondientes a las 23 fincas precedentemente descritas son las siguientes:

2,66 por 100 el piso número 20, y  
2,63 por 100 cada uno de los otros 22.

Dado en Sevilla a 27 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—2.803-3 (35671).

★

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en autos seguidos, con el número 67/1987-3.º, a instancia de don Lorenzo Justo León, al amparo del artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se ha acordado señalar para celebración a Junta general extraordinaria de la Entidad «Santo Domingo de Portaceli, Sociedad Anónima», en su domicilio social en esta capital, de avenida Roberto Osborne, número 144, el día 23 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 24 del mismo mes, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Decano del Colegio de Abogados de esta capital y con el siguiente orden del día: «Cese del actual Administrador único de la Sociedad y nombramiento de nuevo Administrador único de entre los accionistas. Serán electores y elegibles todos los socios».

Y para la debida publicidad, se expide el presente en Sevilla a 23 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—8.104-C (37898).



## TARRAGONA

## Edicto

Don Fernando López del Amo González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 322/1985, seguidos a instancia de doña Dolores López Pubill, contra don Pablo Salas Magriña, en reclamación de 19.375.000 pesetas, y en los cuales se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas hipotecadas propiedad del demandado por término de veinte días y por el precio de la tasación verificada al efecto y que son:

1. Pieza de tierra, regadío, circuida de paredes, con su casa de campo, sita en término de esta ciudad, cuartel Oeste, número 21, partida La Roca, de 81 céntimos de jornal estadístico, equivalentes a 49 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, con el camino del Molino; sur, con la acequia; este, con tierra de la Comunidad de Presbiteros de la Catedral de esta ciudad, y oeste, con carretera de Constanti.

Valorada a efectos de subasta en 8.250.000 pesetas.

2. Urbana número 2, local comercial en la planta baja de la casa número 17 o letra A en esta ciudad, calle Obispo Borrás, situado en la derecha, entrando al total edificio. Se compone de una sola nave, cabida, 37 metros cuadrados. Linda: Frente con calle Obispo Borrás, donde abre una puerta; derecha, entrando, con local número 3; fondo, con vivienda entresuelo, e izquierda, con zaguán de entrada a la casa. Tiene arriba la primera planta alta.

Inscrita al tomo 713, folio 6, finca número 12.182, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Tarragona.

Valorada a efectos de subasta en 3.300.000 pesetas.

3. Urbana número 11, piso 2.º, puerta 2.ª de la escalera letra A, de la casa en esta ciudad, calle Obispo Borrás, números 15-17. Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo, recibidor y paso. Linda: Frente, entrando al total edificio, con calle Obispo Borrás; derecha, entrando, con pisos puertas 1.ª y 3.ª, de la propia planta y caja de la escalera; fondo, con piso 3.º de la misma planta, e izquierda, con pasaje de la propia casa. Tiene arriba la planta 3.ª y debajo, la 1.ª

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 713, folio 24, finca número 12.200, inscripción segunda.

Valorada en 5.775.000 pesetas.

4. Urbana. Mitad indivisa de la vivienda piso 1.º, izquierda, tipo A, escalera 4.ª de la casa sita en esta ciudad, avenida Pío XII, sin número, hoy avenida President Companys, número 11, consta de recibidor, comedor-con terraza (cuarto de), dago, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y galería. Cabida, 86 metros 77 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con hueco de escalera y piso derecha de la misma planta y escalera; derecha e izquierda, entrando, con espacio libre común, y fondo, con piso derecha de la misma planta, escalera tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 715, folio 123, finca 12.295, inscripción segunda.

Valorada en 3.300.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de junio de 1987, a las diez treinta horas. El tipo es el mismo en que las fincas fueron tasadas, y en prevención de que no hubieran postores en esta primera subasta, se señala el próximo día 22 de julio de 1987, a las diez horas, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo de tipo para la misma

el 75 por 100 del tipo de la primera, y por el mismo motivo se señala el próximo día 18 de septiembre de 1987, a las diez horas para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

No se admitirán posturas inferiores al tipo señalado en las subastas. Asimismo para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que servirá para las subastas. Se previene asimismo a los licitadores que en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración de las mismas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en la Secretaría del Juzgado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por medio del presente se notifica al demandado don Pablo Salas Magriña la celebración de las subastas a los fines y efectos oportunos.

Dado en Tarragona a 31 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, Fernando López del Amo.-El Secretario.-8.027-C (37860).

## VALENCIA

## Edictos

Don Rafael Manzana Laguarda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 838 de 1985, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra Andrés Martorell Albeldo y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 9 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y para el caso de no haber postores, se señala la segunda subasta para el día 9 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100, y resultando desierta ésta, se señala la tercera para el día 8 de octubre, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

## Bienes objeto de subasta

Lote primero: De la propiedad del señor Martorell Albeldo y señora de Andrés Rodríguez:

1. Rústica.-4 hectáreas 61 áreas 70 centiáreas de tierra, secano, en término de Azuébar, partida

Clepisas. Linda: Norte, camino de Almorós; sur, monte Blanco; este, Juan Zorrilla y Juan J. Zorrilla Zorrilla; oeste, Vicente Gómez Murria y Blasa Gómez Urbea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 292 del archivo, libro 10 de Azuébar, folio 36, finca 1.423, inscripción primera.

2. Rústica.-Tierra huerta, en tierra de Azuébar, partida Huerta Solana, de tres cuartas de hanegada, equivalente a 6 áreas 23 centiáreas, más o menos. Linda: Este, barranco; sur, David Lloscos; norte y oeste, Fabián Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 96, finca 602, inscripción tercera.

3. Rústica.-Secano en término de Azuébar, partida Barranco Olivastral, de medio jornal, equivalente a 24 áreas 93 centiáreas, más o menos. Linda: Oeste, Amadeo Sorribes; norte, Juan Gómez Navarro; sur, Vicente Murria; este, Miquel Montesino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 91, finca 597, inscripción tercera.

4. Rústica.-Secano en término de Azuébar, partida de Pozos, de un jornal, equivalente a 49 áreas 86 centiáreas, más o menos. Linda: Este, Vicente Murria; oeste, José Piquer; norte, Amadeo Sorribes; sur, Manuel Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 92, finca 598, inscripción tercera.

5. Rústica.-Tierra huerta en Azuébar, partida Tejería, de tres cuartas de hanegada, equivalente a 6 áreas 23 centiáreas, más o menos. Linda: Este, barranco; sur, María Isabel Molina, y oeste, y norte, Dolores Soler. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 94, finca 600, inscripción tercera.

6. Rústica.-Secano en término de Azuébar, partida Rincón, de medio jornal, equivalente a 24 áreas 93 centiáreas, más o menos. Linda: Este, Pedro Murria; oeste y norte, Lamberto Molina; sur, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 90, finca 596, inscripción tercera.

7. Rústica.-24 áreas 93 centiáreas de secano, en término de Azuébar, partida de Cueva Molina. Linda: Norte y este, Nolasco Gómez; sur, Teresa Piquer, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 99, finca 277, inscripción séptima.

8. Rústica.-Un jornal más o menos, equivalente a 49 áreas 86 centiáreas, de tierra secano, en término de Azuébar, partida Carrasca. Linda: Norte, Faustino Gómez; sur, Antonio Murria; este, barranco; oeste, Rosa Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 129, finca 278, inscripción séptima.

9. Rústica.-Una hanegada, equivalente a 8 áreas 31 centiáreas, más o menos, de tierra huerta, sita en término de Azuébar, partida de Tejería. Linda: Este, Victoriano Gómez; sur, Dolores Soler Gómez; oeste, Mercedes Piquer Soler; norte, Mercedes Piquer Soler. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 103 del archivo, libro 3 de Azuébar, folio 134, finca 417, inscripción quinta.

10. Rústica.-24 áreas 93 centiáreas de tierra secano, en término de Azuébar, partida de La Rocha. Linda: Este, Rosa Murria; sur, Cristóbal Molina; norte y oeste, Amadeo Gómez Sorribas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 292 del archivo, libro 10 de Azuébar, folio 146, finca 595, inscripción cuarta.

Valoradas en 1.100.000 pesetas.

Segundo lote: De la propiedad del señor Martorell Albeldo y señora de Andrés Rodríguez:

Una mitad indivisa de vivienda, sita en Valencia, en avenida Primado Reig, número 112. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I,

al tomo 1.104, libro 176, folio 92, finca 17.031, inscripción tercera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Tercer lote:

Rústica.-Cuatro hanegadas, 61 áreas 70 centiáreas, de tierra seco, en término de Azuébar, partida Clepisa. Linda: Norte, camino de Almorós; sur, Monte Blanco; este, Juan Zorrilla, y oeste, Vicente Gómez Murria y Blasa Gómez Urbes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 292 del archivo, libro 10 de Azuébar, folio 36, finca 1.425, inscripción primera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Cuarto lote: De la propiedad de Angel Ramírez Gómez y Dolores Herrero Arnáiz:

1. Rústica.-1 hectárea 22 áreas 58 centiáreas de tierra seco con frutales, en término de Azuébar, partida de Isidro. Linda: Norte, A. Ganau Ten; este, término de Chover; sur, Pedro Murria, y oeste, Fermín Molina Gómez. Parcela 645 del polígono B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 274 del archivo, libro 9 de Azuébar, folio 29, finca 1.278, inscripción primera.

Valorada en 750.000 pesetas.

Quinto lote:

Rústica.-49 áreas 86 centiáreas de tierra seco con algarrobos, término de Azuébar, partida Rocha Planta. Linda: Norte, Mercedes Piquer y Juan Ortín Murria; este, Enrique Gómez Zorrilla; sur, Josefina Murria Murria, y oeste, Ayuntamiento. Parcela 250 del polígono 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 274 del archivo, libro 9 de Azuébar, folio 26, finca 1.275, inscripción primera.

Valorada en 400.000 pesetas.

Sexto lote:

Urbana.-Entidad número 3. Vivienda número 2 del edificio en Azuébar, calle Excelentísima Diputación, número 9. Ubicada en planta primera, alta, a la izquierda, mirando desde la calle referida. Ocupa una superficie de 82 metros cuadrados, disponiendo de diversas dependencias propias de la vivienda. Y sus linderos son: Tomando como frente la calle de su situación, tenemos, izquierda, Juana Molina; derecha, vivienda del edificio, rellano de la escalera donde abre la puerta y patio de luces, y fondo, aires de acequia. Cuota de 25 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 274 del archivo, libro 9 de Azuébar, folio 25, finca 1.274, inscripción primera.

Valorada en 2.000.000 pesetas.

Séptimo lote:

Urbana.-Entidad número 1, o local comercial señalado con la letra A, del edificio en Azuébar, calle Excelentísima Diputación, número 9. Ubicada en planta baja; ocupa una superficie de 171 metros cuadrados. Tiene dos accesos por dicha calle. Linda: frente, dicha calle, del zaguán y escalera a los que envuelve por tres puntos cardinales; izquierda, entrando, Juana Molina; derecha, Domingo Miravete Molina, y fondo, acequia. Su cuota es de 50 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 274 del archivo, libro 9 de Azuébar, folio 33, finca 1.272, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Octavo lote:

Rústica.-16 áreas aproximadamente de tierra seco con olivos, situada en término de Azuébar, partida Cueva. Linda: Norte, Isaias Gómez Gómez; este, barranco; sur, María Zorrilla Gómez, y oeste, Francisco Gómez Zorrilla. Es la parcela 304 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 274 del archivo, libro 9 de Azuébar, folio 27, finca 1.276, inscripción primera.

Valorada en 75.000 pesetas.

Urbana.-Pajar situado en Azuébar, calle de las Eras, número 9, su área solar es de 9 metros cuadrados. Se compone de planta baja sólo, y linda: Derecha, entrando, Pedro Ortí Murria; izquierda, Vicente Murria, y espalda, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 154, finca 646, inscripción segunda.

Valorada en 30.000 pesetas.

Rústica.-24 áreas 93 centiáreas de tierra seco con olivos, sita en término de Azuébar, partida Carrascal. Linda: Norte, Antonio Murria Molina; este Manuel Bayarri Zorrilla; sur, Ramón Gómez Murria, y oeste, F. Molina Zorrilla (Amparo). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 156, finca 648, inscripción segunda.

Valorada en 100.000 pesetas.

Noveno lote:

Rústica.-4 áreas 16 centiáreas de tierra huerta, en término de Azuébar, partida Huerta Umbría. Linda: Norte, Faustino Gómez Molina; este, Amadeo Gómez Sorribes; sur, Miguel Sorribes, digo, Zorrilla, Zorrilla; oeste, rambla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 de archivo, libro 4 de Azuébar, folio 139, finca 631, inscripción segunda.

Valorada en 100.000 pesetas.

Rústica.-4 áreas 16 centiáreas de tierra huerta, sita en término de Azuébar, partida Huerta Solana. Linda: Norte, José Gómez Zorrilla; este, José Gómez Gómez, Avelino; sur, rambla, y oeste, Juan Gómez Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 143, finca 635, inscripción segunda.

Valorada en 100.000 pesetas.

Décimo lote:

Rústica.-66 áreas 48 centiáreas de tierra seco, con algarrobos, sita en término de Azuébar, partida Terreno. Linda: Norte, Faustino Zorrilla Gómez; este, Leonor Molina Molina; sur y oeste, barranco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 151, finca 643, inscripción segunda.

Valorada en 400.000 pesetas

Undécimo lote:

Rústica.-24 áreas 93 centiáreas de tierra seco con olivos, sita en término de Azuébar, partida Carrascal. Linda: Norte, Ramón Gómez Murria; este, Manuel Bayarri Zorrilla; sur, F. Piquer Gómez, y oeste, F. Molina Zorrilla (Amparo). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 117 del archivo, libro 4 de Azuébar, folio 152, finca 644, inscripción segunda.

Rústica.-17 áreas 24 centiáreas de tierra seco con olivos, sita en término de Azuébar, partida de Clapisa. Linda: Norte, camino de Almorós; este, Vicente Murria Murria; sur, Ayuntamiento, y oeste, Pedro Murria Murria Molina. Es la parcela 66 del polígono 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 274 del archivo, libro 9 de Azuébar, folio 28, finca 1.277, inscripción primera.

Valoradas en 175.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.-El Secretario. 7.330-C (36045).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio quiebra número 245 de 1985, promovidos por «Géneros de Punto Panes, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bosch, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a

continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 6 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes.

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 7 de septiembre próximo, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Bien que se subasta

Unico. Nave industrial y los terrenos sitos en el término municipal de Quart de Poblet, con frontera recayente a la carretera general de Valencia a Madrid, sin número, que se compone de planta baja y piso en su parte frontal, y descubierta o nave industrial el resto; ocupa una superficie total edificada de 4.419 metros cuadrados con 92 decímetros cuadrados, y la superficie descubierta es de 5.637 metros 83 decímetros cuadrados, o sea, una total superficie de 10.057 metros 75 decímetros cuadrados, de la que es titular registral la Sociedad «Géneros de Punto Panes, Sociedad Anónima».

Valorada en 49.269.500 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-2.805-3 (35673).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 752 de 1985, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Guillermo Serra Molina y doña María del Carmen Rubio Mira, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante

la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 17 de septiembre próximo, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre próximo, a las doce horas.

#### Bien objeto de subasta

##### Lote único:

Vivienda letra «C», en planta primera de viviendas o tercera sobre la rasante del suelo. Se halla en el pasillo de la derecha del vestíbulo conforme se sube por la escalera y está a la derecha de dicho pasillo, según se entra en él. Tiene una superficie construida de 174,58 metros cuadrados útil, y digo, útil de 123,76 metros cuadrados. Su distribución es: Dos puertas de acceso desde el pasillo de la escalera, vestíbulo, pasillo de distribución, salón comedor, tres dormitorios dobles con armarios de obra, de cuyos dormitorios uno tiene vestidor y cuarto de baño completo incorporado, otro, cuarto de baño general, cuarto de aseo, otro dormitorio sencillo para el servicio, cocina con lavadero y terrazas a las vías públicas. Linda: Derecha, entrando, hueco y rellano de la escalera y el piso o vivienda de la izquierda del pasillo de la derecha de la misma planta; izquierda, el piso o vivienda centro de los mismos planta y pasillo del que se está describiendo; fondo, la avenida de Ramón y Cajal, hoy paseo de la Cuba, y frente, el pasillo de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.195, libro 65, sección primera, finca número 4.151, inscripción segunda.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de 6.105.750 pesetas.

Todo lo cual, asimismo, se hace constar para que sirva de notificación a los demandados don Guillermo Serra Molina y doña María del Carmen Rubio Mira.

Dado en Valencia a 19 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—7.160-C (35534).

#### VALVERDE DEL CAMINO

##### Edicto

Don Jacinto Areste Sancho, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio número 232/1983 a instancia del Banco de Bilbao, representado por el Procurador don Alfonso Parreño Batanero, contra don Juan Blanco Vizcaíno y Reposo Carrero Vera, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

##### Condiciones de la subasta:

Las establecidas con carácter general en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, no obstante, que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta para poder participar en la misma.

Las certificaciones de cargas se encuentran unidas a los autos, y los títulos de propiedad no han sido suplidos previamente, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no podrán exigir ningún otro, pudiendo ser

consultados en la Secretaría de este Juzgado en días y horas hábiles.

De forma expresa se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de dicho remate.

##### Celebración de las subastas:

La primera el día 2 de julio del presente, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en barriada La Campana. En prevención de que no hubiera postores se anuncia la segunda para el día 30 de julio del presente, a la misma hora y lugar, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera. Y en prevención de que tampoco hubiere postores se anuncia la tercera para el día 1 de octubre del presente, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, pero la consignación deberá ser la misma de la segunda subasta.

##### Bienes a subastar

Una máquina de recortar suela. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de puntear marca «AYO». Valorada en 225.000 pesetas.

Una máquina de rular tacones «Macías». Valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina de troquelar «Naveira». Valorada en 450.000 pesetas.

Una máquina de moldear «Macías». Valorada en 200.000 pesetas.

Una máquina de clavar tacones «Macías». Valorada en 100.100 pesetas.

Una máquina de rebajar «Andréu». Valorada en 70.000 pesetas.

Una máquina de pulir suela «Andréu». Valorada en 35.000 pesetas.

Una máquina de desviar, sin marca visible. Valorada en 150.000 pesetas.

Una máquina de empernar «Andréu». Valorada en 80.000 pesetas.

Un compresor «Macías» motor 3 HP. Valorado en 75.000 pesetas.

Una máquina zig-zag «Singer». Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina de poner vivos. Valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina de aparar, coser tiras. Valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina de aparar sin número visible. Valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina de montar costados. Valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina de levantar endidos, sin número. Valorada en 15.000 pesetas.

Una cadena de 20 metros, fabricación. Valorada en 150.000 pesetas.

Un vehículo marca «Seat»-124, matrícula H-7293-C. Valorado en 140.000 pesetas.

Un televisor marca «Thomson» de 24 pulgadas color. Valorado en 40.000 pesetas.

Rústica. Parcela al sitio Santa Ana, de 192 metros cuadrados. Valorada en 576.000 pesetas.

Urbana. De dos plantas, al sitio Travesía de Arrabales, 2, de esta ciudad. Valorada en 7.252.000 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 15 de mayo de 1987.—El Juez, Jacinto Areste Sancho.—El Secretario.—2.857-3 (36116).

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 113-A/1987 se sigue procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, repre-

sentada por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, contra las fincas hipotecadas por don José Calvo Sanz y doña Isabel González Muñoz, mayores de edad y vecinos de Peñafiel, que a continuación se reseñan, sobre reclamación de 1.024.321 pesetas de principal, 183.546 pesetas de intereses y 600.000 pesetas calculadas para costas y gastos; en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado con esta fecha sacar a la venta en pública subasta las fincas que fueron hipotecadas por dichos deudores en favor de la parte actora, bajo las condiciones y advertencias que también se expresan:

##### Advertencias

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de julio y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Tercera.—En el supuesto de que no hubiere licitadores en referida primera subasta, se celebraría una segunda, que tendrá lugar el día 10 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en el mismo lugar y Sala que la anterior.

Cuarta.—Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el 75 por 100 del mismo.

Quinta.—En el caso de que en la segunda subasta tampoco hubiera licitadores se celebraría una tercera, que tendrá lugar el día 13 de octubre próximo, a las once de su mañana, en el mismo lugar que las anteriores.

Sexta.—Para tomar parte en esta tercera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, admitiéndose cualquier postura que se haga, por celebrarse esta subasta sin sujeción a tipo.

Séptima.—Que desde el anuncio de las anteriores subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, juntamente con aquél, el importe de la consignación que corresponda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Fincas objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, situada en un solar en la villa de Peñafiel, al pago o sitio del Cristo, cerca de Don Diego, carretera vieja de Valladolid a Soria o eras del Cristo, sin que conste su número de gobierno, de 168 metros cuadrados de superficie, de los que 132 metros cuadrados corresponden a la superficie construida y 36 metros cuadrados al patio o corral descubierta, situado en la parte superior de la vivienda. Resto del solar no edificado de 72 metros cuadrados se destinará a patio o calle. La vivienda se compone de dos plantas, una planta baja a nivel del suelo y una planta alta, comunicándose entre sí por una escalera interior. La planta baja a nivel del suelo se compone de salón-comedor, cocina, cuarto de baño y cochera, comunicándose a través de una puerta interior con el patio o corral descubierta, situado en la parte posterior de la vivienda; a la cochera se accede también por el frente de la vivienda a través de una puerta situada a la

izquierda de la entrada de la vivienda, y la planta alta se compone de pasillo o «hall», salón, cinco habitaciones, dos cuartos de baño y terraza principal y terraza galería posterior. Linda una con otro y todo junto: Frente, por donde tiene su acceso, con herederos de Catalina Morales; derecha, entrando, e izquierda, con resto de la finca matriz de donde se segregó, propiedad de los señores Sanz Martínez, Peña Sanz, Arranz Benito y Velasco Alonso; fondo, con Félix Alonso Zazo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel al tomo 1.082, libro 164, folio 136, finca 17.505, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.220.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de mayo de 1987.—El Juez, José Jaime Sanz Cid.—El Secretario.—7.074-C (35383).

## ZARAGOZA

### Edictos

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 572 de 1986, a instancia del actor don Marino Maxias Gracia, representado por el Procurador señor Magro, y siendo demandado don José Luis Velilla Ichaso, con domicilio en Miguel Servet, 86-90, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que, con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 9 de julio próximo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El 10 de septiembre siguiente. En ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 8 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana: Piso sexto, puerta 9, en la sexta planta alzada, con acceso por escalera derecha del inmueble. Tiene una superficie construida de 91,31 metros cuadrados, y forma parte de la casa sita en Miguel Servet, 68-88-90, de Zaragoza, con sus anejos inseparables. Tasada en 5.315.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de abril de 1987.—El Juez.—El Secretario.—2.809-3 (35677).

★

Don Carlos Onecha Santamaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 762 de 1986-A, a instancia de la Procuradora señora San Juan Grasa, en nombre de don Antonio Sánchez Gómez, contra don Francisco Pérez Bermúdez y doña Amparo Arenas de la Torre, calle Santiago, 3-5, entresuelo derecha, de esta capital, en los que por error se señaló para la segunda subasta el 18

de junio próximo, inhábil en la Comunidad de Aragón, y el 16 de julio para la tercera subasta, por lo que, en consecuencia, se anulan tales señalamientos, señalándose para la segunda subasta el día 2 de julio de 1987 y para la tercera el día 29 del mismo mes, ambas a las diez horas, en este Juzgado; todo ello en relación con el piso que figura descrito en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo de 1987, y número 70 del «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», de 28 de marzo de 1987.

Zaragoza, 18 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaria.—El Secretario.—2.856-3 (36115).

## JUZGADOS DE DISTRITO

### ALCAZAR DE SAN JUAN

#### Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de Alcázar de San Juan, en el juicio de faltas número 300 de 1987, seguido en este Juzgado por alteración del orden público, contra Obdulia Bustamante Gabarré, hija de José y María, ha acordado citar a la anteriormente reseñada para que el próximo día 14 de julio, a las doce quince horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Obdulia Bustamante Gabarré, expido el presente, que firmo en Alcázar de San Juan a 21 de mayo de 1987.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—6.673-E (37168).

### ARANDA DE DUERO

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 406/1987, seguido en el mismo por daños en accidente de circulación, se cita a Jamalidine Naciri y a Adjal Azedini, actualmente en paradero desconocido, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de julio y hora de las doce diez, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndoles de que deberán presentarse con los medios de pruebas de que intenten valerse y de que si no comparecen ni alegan justa causa les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Jamalidine Naciri y a Adjal Azedini, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 29 de abril de 1987.—El Secretario.—6.598-E (36090).

★

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 417/1987, seguido en el mismo por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Hachar Thierry Lauret y a Rose Heanne Piet, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de julio y hora de las diez veinte, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndoles de que deberán comparecer con los medios de pruebas de que intenten valerse y de que si no comparecen ni alegan justa causa les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Hachar Thierry Lauret y a Rose Henne Piet, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 5 de mayo de 1987.—El Secretario.—6.599-E (36091).

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

#### Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 1.111/1985 seguidos por daños en colisión en el que figura como denunciado Severino Alvarez López, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado sentencia en grado de apelación, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que desestimando como desestimo el recurso de apelación interpuesto por José Galvín Gómez, contra la sentencia anteriormente citada, debo confirmar y confirmo la misma íntegramente y declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a Severino Alvarez López, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 12 de mayo de 1987.—La Secretaria.—6.231-E (33379).

### SEVILLA

#### Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 1918/1986-M seguido en este Juzgado de Distrito número 14 por daños en tráfico contra Rafael Enrique Fernández Luque, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del mismo se ha dictado sentencia en fecha 10 de diciembre de 1986, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente

#### Fallo

«Absuelvo a Rafael Enrique Fernández Luque de la falta que viene acusado con declaración de las costas de oficio. Se reserva al perjudicado Chakor Mohamed el ejercicio de las acciones civiles que pudieran corresponderle para el resarcimiento de los perjuicios sufridos por su automóvil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rubricado.—Nota.—Contra esta resolución puede ser interpuesto recurso de apelación en el término del primer día siguiente al que se hubiere practicado la última notificación, el que será tramitado ante el Juzgado de Instrucción correspondiente.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de cédula de notificación en forma al perjudicado y súbdito francés Chakor Mohamed en ignorado paradero expido el presente en Sevilla a 5 de mayo de 1987.—El Secretario.—6.181-E (32865).

## EDICTOS

### Juzgados militares

Habiéndose ordenado la cancelación de oficio de los antecedentes penales, relativos a la causa número 53/1967, por decreto de la autoridad judicial de Canarias, al Legionario Angel Fernández Martínez, hijo de Marcos y de María, natural de Valladolid, provincia de Valladolid, nacido el 27 de julio de 1942; deberá comparecer en este Juzgado, sito en la avenida Veinticinco de Julio, número 3, primero derecha (edificio de la Caja de Reclutas), de Santa Cruz de Tenerife, en el término de quince días, al objeto de serle notificada la resolución.

Se hace saber que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 1987.—El Teniente Juez instructor, Juan Luis Martínez López.—709 (27444).